SESIÓN ORDINARIA N°126-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes veintidós de setiembre del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.
Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.
Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: La Regidora Inés Méndez Gamboa y los Síndicos Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.
Ausente con justificación: Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

Funcionarios: M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°125-2026 del miércoles 16 de setiembre del 2026

ARTÍCULO II

Mociones

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°125-2026 del miércoles 16 de setiembre del 2026**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros con respecto al Acta quería hacer referencia a la situación que consulto don Marco Núñez con respecto a la Comisión, voy a leer el documento que nos envió el señor Asesor. ----------

---

- **Oficio No. MT-CM-AL-033-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de agosto del 2026.**

Asunto: Respuesta a oficio SM- 1271-2026.

Se traslada el oficio SM-1271-2026, el cual corresponde a una solicitud de criterio por parte de este órgano, en el cual un regidor consulta sobre la conformación de una comisión especial creada por este Concejo Municipal, y si debe incluirse a la vice alcaldía en ella.

El artículo 49 de la ley 7794, regula la conformación de las comisiones especiales, que en lo que interesa cita:

"Artículo 49.

(...)

Podrán existir las comisiones especiales que decida crear el concejo. La persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio constitucional de paridad de género en su conformación.

Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrarlas las personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán voz y voto.

Las personas funcionarias municipales y las particulares podrán participar en las sesiones en calidad de asesoras (...)"

Así las cosas, el numeral es bastamente claro, al indicar el mínimo de integrantes, así como quienes pueden ser integrantes de las mismas. Siendo que las comisiones especiales según la normativa antes indicada, únicamente deben estar integradas por Regidores o Síndicos, y no por una vice alcaldía.

Por lo que no debe de integrarse la vice alcaldía primera en esta Comisión, y en caso de requerirse su participación, podrá asistir como asesora cuando la Comisión así lo acuerde. Misma suerte corre la figura del Alcalde en caso de que quieras hacerlo integrante de una comisión.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es que a veces llegan noticias aquí que a uno lo sacan, pero ahorita lo vamos a estar dando, o sino no la va a estar dando el señor Alcalde, entonces creo que quedaría conformada como lo habíamos hablado en un inicio verdad, que quedaba conformada exactamente igual, solo que la Vicealcaldía podría estar como una asesoría, no como un integrante directo, porque no es un integrante del Concejo Municipal, los nombres que habíamos propuesto eran los mismos que estaban en la Comisión, era don Marco, doña Ester, don Alexander, doña Magda y habíamos propuesto un nombre más, no sé si era, a don Deivid, perfecto, me parece bien, no sé si les parece que quede constituida de esa manera, 5, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en que está Comisión quede conformada de esta manera por favor levantar su mano, sería Comisión del Adulto Mayor, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

- Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación y nombramiento de la Comisión Municipal Especial del Adulto Mayor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Aprobar la integración de la Comisión Municipal Especial con los Regidores Marco Núñez Camacho, Ester Brenes Solano, Alexander Flores Madriz, Magda Zamora Campos y el Síndico Deivid Steller Alvarado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sind. Marjorie Mora Brenes: Quería pues hacerme responsable de las palabras que le dije a Fernando que me hiciera el favor de decir la semana pasada, con respecto al Acta anterior, como Síndicos del Distrito de Santa Cruz agradecer el apoyo municipal, al señor Alcalde

por la colaboración brindada para el Proyecto de la Iluminación de la Cancha de Deportes, para la realización del proyecto y la iluminación, que esta fuera entregada en tiempo y forma, quiero decir que en esta Administración se ha invertido alrededor de 5 000 000 para el embellecimiento de la misma, aunque no les guste que esta Administración colabore, porque en las buenas y en las malas se debe de ser agradecido, en las comunidades se siente el agradecimiento, esto es un estrechar de manos entre la parte municipal y comunal, que al fin son ellos los beneficiados, con proyectos en sus comunidades, entonces quería informar sobre el agradecimiento a toda está Municipalidad que ayudo con una suma de dinero para la realización del proyecto y también lo de la Ruta 230 que don Minor Villegas me informó que eso lo tenían bajo vigilancia porque ese camino se está haciendo un deslave, entonces lo tienen bajo vigilancia, para que sea tomado en cuenta, luego con respecto al camino La Ceiba, conocido como Blanco y Negro eso si no lo reportaron al 911, no sé si actualmente se encuentra en una lista que tienen ellos para hacer limpieza de caminos, entonces eso sería lo que quería yo informar Octavio. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Marjorie igualmente por el comentario haciendo alusión a lo que se había comentado en el Acta anterior. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Primeramente gracias, por fin conformar la Comisión de Adulto Mayor, nada más me quedan 2 inquietudes, quien va a quedar Presidente provisional y mencionaste que es Comisión de Adulto Mayor, eso quiere decir que la discapacidad va a pasar a la Comisión de la Mujer. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tal cual como habíamos dicho verdad, que eso fue lo que solicitaron, que la Comisión de Discapacidad formara parte de la Comisión de la Condición de la Mujer y también habíamos acordado que usted asumía la Presidencia y ya si quieren cambiar la Presidencia ya se ponen de acuerdo entre ustedes verdad eso sí, compañeros hace unos minutos recibimos la noticia de que el papá de Carlos murió, el papá del señor Alcalde, por eso yo me sentía un poco consternado verdad, porque yo, bueno tengo años de conocer a don Orlando y de cariño le decíamos, le decimos "Yuba"

y hoy también tocó enterar otro amigo, entonces son momentos difíciles verdad que la vida le pone a uno, a Carlos en este momento, esperamos y le pedimos al Señor que les dé toda la fortaleza del mundo a su familia porque sabemos lo que han luchado con su padre por el problema o la enfermedad que él padecía, sabemos que en este momento ya está con el Señor, está mejor que todos nosotros, pero aquí quedamos muchos en esta tierra y sobre todo a la familia en estos momento que sé la afectación que pueden estar padeciendo por la pérdida del pilar de la familia, que sea como sea en muchos casos el padre siempre comienza por ahí, aunque sabemos la gran fuerza que maneja una madre que no tiene comparación, pero un padre siempre está ahí verdad también para colaborarnos, entonces para que sepan cuando quieran o puedan tal vez después de Sesión pueden generar las condolencias, igual si alguno quisiera decir algo en este momento lo tiene a bien verdad, es algo que nos agarró de sorpresa y Carlos si espero en Dios que yo sé que es una persona muy llena del Señor, que en este momento tenga esa fortaleza que solo el Señor nos puede dar en momentos difíciles, igual a doña Mayra, Alonso, Orlando y Andrés, se lo que lucharon por su padre y son estos momentos donde realmente uno se da cuenta de quien es la familia, de quienes son los amigos y esperando en el Señor verdad que brille la luz perpetua para don Orlando. ---------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Me agarra por sorpresa está noticia, porque yo trabaje con Orlando 40 años en el Banco Crédito Agrícola, 6 de ellos nos mandaron abrir una sucursal en Santa Cruz de Turrialba, yo como Encargado de la Agencia y él como Cajero, yo entre en el Banco Crédito Agrícola en el año 1973 y por una decisión propia renuncie en el año 2003, trabaje 40 años interrumpidos en ese banco y usted no se imaginan el montón de tiempo que yo compartí con Orlando Hidalgo Santamaría en trabajo, jugando futbol, en actividades sociales y compartimos tantas anécdotas, él me contó tantas cosas, tantas historias de vida y puedo asegurarles que fue un ser excepcional, una persona humilde, recta y como lo dice el señor Presidente ya hoy él está en los regazos del Señor después de padecer un tiempo una situación especial que ya todos conocemos, yo lamento mucho esta partida, porque fue un ser muy querido para mí y para el resto de ex compañeros del Banco Crédito, traslado mis condolencias a toda su estimable familia, al señor Alcalde manifestarle que nos solidarizamos en este momento tan difícil, pero yo sé que sabrán llevar esta situación de la mejor manera, porque todos fueron excelentes hijos, una excelente familia y dieron hasta el

último momento el apoyo a nuestro querido Orlando, así que en estos momentos me siento muy afectado porque no sabía la noticia hasta ahora, pero tengo certeza de que ya don Orlando está en los regazos del Señor gozando de la vida eterna donde ahí ya no hay llanto, ni dolor, así que para la familia de él toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo, muchas gracias señor Presidente y que mis palabras consten en Actas. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: Las palabras no alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma, realmente aquí, bueno mi cariño por Carlos, él sabe cuánto lo quiero y quiero a su familia también, estos días hemos tenido a su papá en oración porque desde hace días él venía malito y ya Carlos nos había dicho, ya hoy pues se sienta en los parques del Señor porque hoy se abren las puertas del cielo para recibirlo y yo le pido a Dios que les dé mucha fortaleza, mi corazón y mis oraciones están con ellos y realmente que reciban un abrazo de solidaridad, toda la familia, Carlos y que le dé el descanso eterno. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Sí, realmente para unirnos a este saludo de condolencias para don Carlos y toda su estimada familia, realmente estas noticias siempre nos impactan y si uno pues está en el lado de la otra acera como dicen que es el más difícil me imagino, ya yo pasé por eso y sé lo que significa perder a un padre, a una madre, entonces en nombre de nuestra fracción queremos hacerle llegar a don Carlos y su familia nuestras muestras de solidaridad, nuestras condolencias, que el Señor les llene de muchísima fortaleza y que a su padre pues ya lo tenga glorioso en su Santo Reino, esperando y teniendo la fe siempre de la resurrección en el Señor, entonces nuestras condolencias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si alguien quería comentar algo más del Acta, no, sí. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: No es del Acta, pero quería aprovechar que ya que nos estamos dando cuenta en este momento, no sé si vale el momento para presentar una moción verbal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí la estaba. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Ah okey, okey, perfecto. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°125-2026 del miércoles 16 de setiembre del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la Sesión).

ARTÍCULO III

Moción de orden

1. **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy bien compañero les iba a pedir como ustedes, bueno ya se dio la noticia, los compañeros ya hicieron algún tipo de réplica por lo que sucedió, quería solicitarles si podíamos alterar el orden del día y presentar una moción verbal para respetar un minuto de silencio, por don Orlando-padre del señor Alcalde, igualmente enviarle las condolencias y que la bandera se coloque a media altura, igualmente respetando este momento. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

a) **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: La moción sería para respetar este minuto de silencio, enviarle nuestras condolencias como Concejo Municipal al señor Alcalde

y a toda su familia, por la muerte de don Orlando Hidalgo Santamaría e igualmente que se coloque el hasta de la bandera a media altura respetando este momento tan doloroso para lo que es nuestro Concejo, como compañero e igualmente para toda la institución municipal. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

- Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Orlando Hidalgo Santa María. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a los familiares del señor Hidalgo Santamaría, las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querido familiar, que el Todo Poderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Solicitar a la Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa colocar el asta de la Bandera Municipal a media altura en las instalaciones de Municipalidad de Turrialba, como señal de respeto por el fallecimiento del señor Orlando Flores Santamaría – padre del Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Evidentemente es una noticia que nos conmueve el corazón, yo a don Orlando lo conocía, un montón de veces que fui a la casa de don Carlos Hidalgo, las veces que tome el desayuno en la casa de don Carlos y compartí con don Orlando que en paz descanse, la vida es así, la vida es un viaje, ya él se nos adelantó en ese viaje y esperemos pues que tenga ese descanso que necesitamos todos en alguna etapa de la vida, cuando ya se nos termina la vida, a la que le mando un gran abrazo es a doña Mayra, yo sé que no es fácil, me imagino, ha sido su compañero de vida, es la persona que ha estado

con ella en buenas y malas y construyeron un hogar, entonces a doña Mayra le mando un saludo, un abrazo a Carlos a sus hermanos, a sus nueras, a sus sobrinos, que ven partir a su abuelito y lo querían, lo adoraban verdad, los chiquitos adoraban a don Orlando y con Carlos nuestro abrazo solidario, me parece excelente que este Concejo Municipal como una gentileza, un acto de cortesía con el Alcalde, la bandera se coloque a media asta, eso me parece que es emblemático, no solamente que se ponga el lazo negro al frente del palacio municipal, si no que igualmente se use la bandera del cantón a media asta, porque el papá de la máxima autoridad del cantón ha fallecido, es una manera de hacer un gesto de bondad, me parece excelente la nota del señor Presidente Municipal, en ese sentido y es que este tema, de los familiares es duro y aprovecho estos minutos porque usted Alexander me ayudó con mi mamá, si usted supiera cuanto ayuda eso, mi mamá el miércoles sufrió un quebranto de salud que me hizo llorar cuando la vi, mi mamá tiene 80 años y mi papá 90 están vivos, mi mamá se enfermó y tuvimos que trasladarla urgentemente al hospital y estaban en huelga en el hospital, entonces en aquella situación uno se desespera, siempre una persona amiga como Alexander Flores, cosa que le agradezco y lo digo para que queden las cosas, mi mamá dice, yo quiero conocerlo, quiero conocerlo, ya mi mamá está bien, tiene piedras en la vesícula, entonces pero, ahí está tranquilita no le han hecho operación ni nada, pero esa clase de gestos en este trayecto de la vida, nos hace señalar algo, que somos seres humanos, que esta clase de acciones son importantes, que las discusiones y cosas no dan para tanto y espero, lo hacemos en el nombre del Partido Turrialba Primero, el Partido Cantonal nuestro, abrazo solidario, pero más que como partido lo hacemos como compañeros, como vecinos, como miembros de este cantón, como Turrialbeños y evidentemente se justifica que el Alcalde hoy no esté en el Plenario del Concejo, tiene que estar con su mamá, con sus hermanos, ese es su lugar, tiene que estar ahí, ese es su lugar, así como yo sentí el día que mi mamá se enfermó que mi lugar era suspender todo lo que tenía que era como mil cosas, era estar con mi mamá y no podía ir al hospital porque tenía que cuidar a mi papá de 90 años que no quería comer porque estaba enferma mi mamá, duro eso y entonces uno cuando ve estas cosas, vean compañeros ustedes no saben lo que yo siento, en la vida si Dios no tiene otro proyecto diferente lo que uno tocará pasar en ese momento, y a uno se le hace un puño el corazón, se le hace un puño, pero verdad nuestro abrazo solidario para don Carlos, su familia, doña Mayra, lo reitero y me parece excelente la actitud del Concejo Municipal en esta situación y

no podíamos quedarnos callados en este momento, igual como dijo don Octavio ayer se nos notificó el fallecimiento de Marco Vinicio un buen amigo, un vecino vivía como a 8 casas de la mía, que fue el taxista de doña Lucila y de Octavio y hoy fue sepultado también y yo lo vía hace uso días atrás y fue una muerte fugaz, al final que nos hace ver eso, que en esta vida somos pasajeros, somos fugaces, aquí solo estamos de paso, por eso hay que tratar de hacer todo tranquilo y en paz, y vivir lo mejor posible que se pueda, gracias señor Presidente.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo igualmente por sus palabras. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Si me uno a las palabras de los compañeros mandarle un abrazo solidario y muy fraternal a don Carlos y a la familia de don Carlos a doña Mayra, a sus hermanos tuve el placer de conocer esa familia desde joven también, uno de los hermanos de don Carlos fue compañero mío en el colegio, Orlando y yo iba a la casa de ellos a estudiar, Orlando un estudiante de primer nivel de lujo y entonces yo no era tan buen estudiante, entonces iba a la casa de Orlando a que me ayudara después del colegio, conozco bien a doña Mayra, y a toda la familia y me uno totalmente en las palabras que dicen los compañeros enviándole un fuerte abrazo y toda la solidaridad al señor Alcalde y a toda su familia y bueno que en paz descansen los restos de don Orlando Hidalgo Santa María, una gran persona definitivamente, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas señor Presidente.------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin. ---------

Reg. Zoraida Mora Quirós: Como han dicho todos los compañeros, de verdad que es una de las noticias muy tristes como decía Grace, ya cuando uno ha pasado por ahí siente uno el gran dolor en el corazón, cuando recibe uno una noticia como esta, mandarle un abrazo solidario a toda la familia de don Carlos Hidalgo, nuestro Alcalde, muy especialmente a Mayrita que el 15 de setiembre estuvo con nosotros aquí sentada en el toldo y nos dijo tantas cosas a los que estuvimos con ella y prácticamente ella ya sabía lo que le iba a pasar hoy, estaba muy llena de fortaleza y Dios quiera que él señor la fortalezca cada día más en estos momentos a ella, a nuestro Alcalde, a sus hermanos, a toda la familia que reciban un abrazo

muy cordial de parte mía y todos los que estamos acá, porque sabemos que sentimos un dolor, uno aquí aprende hacer familia, somos una sola familia yo siempre lo veo así por eso en este instante compañeros así como estamos sentaditos cerremos nuestros ojos, para elevar una oración al señor por esta familia: "Padre celestial, en este momento señor quiero darte gracias por estar acá con nosotros, pero te pido Padre amado, glorificado que vayas a la casa de Carlitos y de toda su familia, de doña Mayra y los abraces fuerte, a Lucila que es muy allegada a ellos, a nuestro Presidente que es como un hermano de don Carlos dale mucha paz y fortaleza en este instante y a todos los que nos sentimos quebrantados señor ayúdanos a aceptar a veces las cosas que no podemos cambiar, tú eres grande y poderoso señor y abrázalos fuertemente y llega a ellos y a don Orlando ya tú lo tienes allá y ya le abriste las puertas del cielo, que él se ganó, por eso en este momento yo te alabo, te bendigo, te doy gracias porque sé que le estas regalando la fortaleza que ellos necesitan, gracias Padre por esta tarde y te ponemos todo lo que hoy se vaya ver en sus santísimas manos. Bendito y alabado seas ahora y siempre por los siglos de los siglos, amén y amén". ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Zoraida por la oración. ----------

Reg. Alexander Flores Madriz: Bueno también me uno a este pesar de la familia de don Carlos a doña Mayra, darles un fuerte abrazo, pedirles de todo corazón a Dios de que les de fortaleza para seguir adelante, ya don Orlando descansó ya está en los brazos de nuestro Padre celestial, ahora queda seguir adelante, seguir luchando, que Dios les de mucha fuerza a doña Mayra, don Carlos a todos sus hermanos, porque uno sabe realmente lo que ellos amaban, lo que ellos querían a don Orlando, lo chineaban, lo tenían como un rey, y así es ahora yo sé que nuestro Padre celestial lo está abrazando y lo va tener como un rey al lado de él, así como ellos lo tuvieron, que Dios les de mucha sabiduría y pedir siempre en nuestras oraciones por doña Mayra y por don Carlos y toda su familia, gracias señor Alcalde. -------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Alexander. ----
---

Reg. Roger Bell Arrieta: Al igual que todos ustedes me uno al sentir de cada uno, decirle a don Carlos y a su familia que los acompañamos en su dolor, a doña Mayra que es la que conozco un poco más, es una situación muy, muy dura, yo que ya pasé por eso aún 18 años después me sigue doliendo como el primer día, pero tenemos que entender como decía Arturo que es parte de la vida, somos seres vivos y ese es nuestro destino, sin embargo uno como ser humano siempre tiene ese sentir que lógicamente tenemos todas las personas, pero hay que comprender que cuando un ser querido fallece, simplemente se nos adelanta, todos vamos por ese camino, aunque es muy duro pero es parte de la vida, nuestro más sincero afecto y apoyo a don Carlos y a toda su familia, sus hermanos, como le decía a doña Mayra, muchas gracias.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Roger. ---------
---

Reg. Ester Brenes Solano: Hemos pasado durante este año varios duelos y hace 4 meses me tocó a mí, con mi papá de 93 años, en la vela compañeros alguien llegó y me dijo "que dichosa usted que llora a su papá y es un papá bueno", y yo jamás pensé escuchar esas palabras, porque me dijo esa persona "yo lloro por mi papá, pero él no fue un papá bueno" que alegría compañeros escuchar que don Orlando cumplió con la palabra de Dios, esforzándose por alcanzar los tesoros celestiales, esos tesoros que si se pueden disfrutar para siempre, esos tesoros que no se destruyen, yo con quién más he tenido relación es con su hijo, por la situación de mis padres adultos mayores, y lo he tenido en mi casa a las 11:30 p.m. al Doctor y eso compañeros no hay como pagárselo, una persona que da el testimonio de la buena formación que recibió, en medio de este dolor yo le quisiera decir a la familia que todo lo que Dios hace es bueno, es agradable y es justo y que quizás en este momento sea un periodo de mucho dolor, pero es un periodo dónde él está haciendo su traslado al plano espiritual y viendo lo más hermoso que podemos ver nosotros los Cristianos que es tener el dulce rostro de Jesús frente a nosotros, contemplemos la muerte como lo es el amor, es aquí donde entendemos que el amor es Dios y Dios es eterno, porque todos los que hemos perdido seres amados sabemos que cada día los amamos más y siempre, no los dejamos de amar, porque el amor es eterno, que ese sea el consuelo para todos sus descendientes, su

familia y que alegría saber que se cumple también "por sus frutos os conoceréis" y tuvo muy buenos frutos, con su familia y ahí se ve que la misión fue cumplida, que descanse en paz.—

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Ester igualmente por sus palabras, conciliadoras, siempre pidiendo fortaleza para la familia. -----

Reg. Antonio Medina Solís: Viera que estas noticias, les voy hacer honesto, me conmueven el alma porque el último que perdí fue mi padre, hace exactamente 12 años, que lo asesinaron por cualquier cochinada que le robaron, y a mí me queda siempre ese dolor, porque yo a mi padre nunca lo consideré como un padre, lo consideré como un hermano, que era el que me acompañaba a veces a las fiestas y a todo, hoy me solidarizo con la familia de Carlos, con doña Mayra, porque yo sé que este es un tiempo, una época bastante difícil, porque la muerte de un ser querido eso perdura para siempre, y yo siempre a veces hasta sueño con mi padre, sueño con mi madre también, pero si lo que más me dolió fue la muerte de mi señor padre, la forma en que a él lo mataron, una forma atroz y toda la cuestión, haya el infeliz, perdonen la expresión que lo hizo, ya está purgando la pena en la cárcel y ya se le va purgar esa pena allá arriba, pero es difícil compañeros esta situación, es bastante difícil porque ya yo no sé, a veces nuestro Dios no es que uno sea egoísta y uno deseara tener todo el tiempo a nuestros padres a nuestra familia más cercana y todo esto, pero desgraciadamente así es la vida compañeros y mi más sentido pésame compañeros para Carlos a los hermanos de él y a toda la familia en especial también para doña Mayra que yo sé que ellos dieron toda la lucha amorosa y fraterna para don Orlando, yo tuve la oportunidad de estar como 2 o 3 veces con él yo a Carlos lo conozco desde hace tiempos también, pero estuve como 2 veces ahí, dialogando con Orlando y toda la cuestión, pero hace tiempos le estoy diciendo esto, pero si duele también no crean señoras, que la vida es dura y por eso no crean que aunque uno sea un poco fuerte en todo esto pero si le conmueve toda esta situación y es donde yo digo compañeros aquí nosotros tenemos que tratarnos casi como hermanos en este Concejo Municipal, y somos tan egoístas que a veces nos comemos unos a los otros también, a veces vemos las cosas de un color, sabiendo que son de otro color, pero desgraciadamente así es el ser humano, compañeros y por eso este mundo está tan mal y no solamente lo vemos aquí dentro de este Concejo Municipal, lo vemos a nivel nacional con los altos jerarcas de las

instituciones, la señora Presidenta con los otros allegados de ella que si hay algún subalterno de ella que le hace la contra, inmediatamente lo suspenden o los quitan del puesto, en fin tantas cosas pero eso es un egoísmo que no sé, solamente nuestro señor Jesucristo-Dios nos puede ayudar en solucionar todo esto compañeros y sinceramente para Carlos y toda la familia mis condolencias y tenemos que seguir adelante compañeros, muchas gracias.-------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Antonio. -------

Sind. Marjorie Mora Brenes: Quiero, así como le doy el agradecimiento a don Carlos quiero enviarle un fuerte abrazo, a él yo lo respeto como amigo, como máxima autoridad del Cantón de Turrialba, el aprecio que le tengo ha sido hace mucho tiempo atrás que lo conozco, hemos compartido con toda la familia, en algunas ocasiones y sé las grandes personas que son todos, así que le envío mis muestras de cariño y las condolencias para toda la familia, muchas gracias.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Marjorie. -----

Sind. Rosibel Morales Casasola: No tengo, así como muchas palabras, pero me uno al dolor de esa familia, porque yo vengo pasando por esas, me uno al dolor de Carlos y quiero decirle que, desde aquí un fuerte abrazo para él, su mamá y sus hermanos y toda la familia, de verdad lo siento mucho. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias Rosi. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Quisiera decirles que yo no conozco la familia de don Carlos, soy sincero, soy honesto, pero lo conozco a él y valga esta oportunidad para manifestarle mi voto de solidaridad y entiendo porque ya cuando uno queda sin papá y sin mamá, pues bien es cierto queda con hermanos, pero unos se van para un lado y otros para otro y es como si uno quedara prácticamente solo, máxime cuando uno se da cuenta de que ha perdido, yo ya pasé una situación de esas y cuando me percate sentí que perdí el mejor amigo del mundo, que disfrute a mi papá muy poco tiempo y me imagino a don Carlos como debe de estar en

este momento, la familia y no hago la intervención el día de hoy o en esta tarde queriendo simple y sencillamente ser partícipe de las palabras, sino porque expreso el sentimiento de lo que verdaderamente hace ver a un compañero, muy a pesar de que no me rozo muy directamente, pero esto es un punto y aparte, un punto y aparte de las cosas, porque lo más sincero es lo que se siente y como lo dijo don Antonio Medina eso es muy importante y lo replica don Arturo, cuando uno le hacen un favor para alguien, un ser querido de uno, uno se siente realizado, se siente en deuda, no tiene con qué pagar y por eso es que en algunas ocasiones cuando intervenimos en defensa de un adulto mayor o de una persona que está viviendo situaciones serias es ahí donde uno dice "puchica", cuando alguien me ayuda que lindo y ojalá que ese sentimiento humano que sentimos sea sincero y para todos, independientemente de las diferencias que nos hagan sentir lo que venimos hacer como en este Concejo a ver que llevamos para nuestra comunidad, don Carlos y su familia les deseo un momento de paz, tranquilidad y como dicen si por ahí vamos todos, pero que paso, que tramo más amargo que nos espera cuando en realidad sentimos y amamos un ser querido, que Dios les bendiga y muy buenas tardes señor Presidente.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Oscar. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Don Carlos él sabe del cariño y el afecto que yo le tengo como líder de esta Municipalidad y también como persona y quiero enviarle desde aquí desde esta curul mi más sentido pésame a él y a toda su familia, para también recalcar, los hijos, la calidad de hijos que esa familia crio, también voy a contarles la anécdota muy parecida a lo de mi compañera Ester, mi madre adulta mayor el Doctor de ella es el Geriatra, Andrés Hidalgo y le hace visita domiciliar, ustedes vieran lo increíble que es cuando Andres llega a la casa, mi mamá queda convertida totalmente y compuesta de todos sus dolores, él se fija en detalles que uno dice como un Doctor después de 5 meses de no verla se acuerda de las cosas, él le dice, a mi mamá le dicen "Trina", pero "doña Trina" que es eso usted hoy anda estrenando anteojos y ella que no cabe que es esa piel que tiene usted tan hidratada, ese cabello, mira le cortaron el pelo y ni una sola cana tiene, son detalles que uno dice como esas personas están para un servicio social, un servicio para las personas y en este caso las personas que más necesitan y así lo ha reflejado don Carlos en toda su actividad, que bonito

uno también que tiene hijos, es poder criar hijos con ese perfil que sean de bien, ellos se sacaron la lotería con los hijos 3 hijos que son personas de bien, entonces igual haciendo remembranzas de lo de la Profesora mi compañera Ester, a criado excelentes personas, excelentes seres humanos y hoy Dios lo tiene allá disfrutando de la mansión eterna que tiene para cada uno de nosotros, los que creemos en Dios aquí en la tierra y un consuelo que Dios sea el que vaya aliviar el dolor, "porque todo lo podemos en Cristo que nos conforta."------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Amén, muchas gracias don Ronald.

Reg. Marco Núñez Camacho: Perdón es que hace rato estoy pensando las palabras indicadas para decir, porque realmente en estos momentos yo creo que no hay palabras adecuadas, que logren subsanar este momento, o aliviar el corazón pero realmente si quiero expresarle a don Carlos a sus hermanos y especialmente a su madrecita doña Mayra que Dios les dé la fortaleza necesaria para enfrentar este duro momento y expresarles mis condolencias y es que realmente son momentos tan complicados que no existen palabras para expresarse, mis papás fueron bastantes allegados a don Orlando, ahora que don Raúl mencionaba que don Orlando estuvo en el Banco Crédito de Santa Cruz, estaba recordando cuando él estaba atrás de la ventanita, cuando uno pasaba por ahí, cuando estaba mi mamá por ahí con el restaurante y son recuerdos, personas buenas de bien y tal está el ejemplo de sus hijos, pero externarles realmente un abrazo fraternal y especialmente a doña Mayra que Dios le dé la fortaleza necesaria para aprontar este duro momento, gracias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Marco igual por sus palabras y la reflexión. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: De mi parte yo quiero dirigir unas palabras, mis más sinceras condolencias a doña Mayra a sus hijos especialmente a don Carlos, la estima, el cariño y el aprecio que tengo a él y especialmente a sus hermanos y doña Mayra, a su querido padre, cuando yo era niño yo iba con doña Mayra que tenía una zapatería, yo conozco a don Carlos de hace muchos años atrás y fue un gran padre, una gran persona extraordinaria, muy valiosa y muy importante ya está en un paraíso gozando al lado de Dios, sin angustia, sin

dolores, pero está en un paraíso al lado de un Dios tan poderoso y siempre recordar los bellos momentos, los lindos detalles que vivieron juntos y que Dios les de fortaleza, la paz, el consuelo en este momento tan difícil, le brindo un gran abrazo, estima a cada uno de ellos y me uno como compañero de fracción, dirigir estas palabras directamente me cuesta mucho, porque el dolor de un ser querido más para mí que mi abuelita se fue hace 2 años y cuesta superarlo, don Carlos ha sido una persona excelente maravillosa y doña Mayra para que y sus hijos son grande personas, que Dios bendiga cada uno de ellos y siempre recordar ese gran señor extraordinario, humano, solidario y entregado, gracias.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Fernando. -----

Reg. Magda Zamora Campos: Yo creo que son momentos en que los que hemos vivido esa amarga experiencia recordamos todas esas situaciones, pero también Dios nos dará el consuelo y les dará el consuelo a ellos por las atenciones que le dieron a su papá durante toda su enfermedad, y con las actitudes y la formación que ellos recibieron, es el vivo ejemplo de lo que se sembró en esa familia, a Mayra mi compañera de colegio un fraternal abrazo, que Dios les dé muchísima fortaleza, muchas gracias.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Magda, ya la mayoría de compañeros dieron unas palabras de respaldo, de fortaleza, de apoyo como dicen la mayoría de compañeros estamos de paso, solo Dios sabe cuándo, en esa fecha del almanaque, supimos cuando llegamos, pero no sabemos cuándo nos vamos, en esa transformación que hacemos de irnos de lo que entre comillas el paraíso terrenal a verdaderamente irnos a un paraíso con el señor y de aquí no nos llevamos nada, de aquí estamos de paso y lo único que podemos dejar son las obras, entonces aprovecho la situación que hoy vivimos que no es común para nosotros acá, la muerte si es común porque vivimos con ella pero vivirla tan cerca y en nuestro caso con el Alcalde, como les dije anteriormente prácticamente yo conozco a Carlos desde el kínder, compartimos muchas cosas con don Orlando cuando llegaba de trabajar y éramos unos chamaquillos y vacilábamos y me contaba porque le decían "Yuba" y tantas cosas que vivimos, igualmente con su familia el dolor es grande como dice don Raúl, con doña Mayra su compañero de vida, mis respetos para doña

Mayra porque siempre estuvo ahí, a pesar de todas las vicisitudes, una gran esposa, una gran madre, y aunque uno esté preparado para un momento así por una enfermedad o se le anuncie un familiar suyo va morir, por más preparado que uno esté el dolor siempre va estar ahí, entonces nuevamente le enviamos nuestras condolencias, esperamos más tarde poder acompañarlos y los invito igualmente compañeros los que puedan asistir más tarde acompañar a la familia del Alcalde durante la Sesión voy a consultar para que tengan el dato y los que quieran acompañarlo más tarde igualmente puedan hacerse presentes, igual las condolencias a los compañeros que han tenido pérdidas hace poco, como Rosi, don Ronald, doña Inés, en estos días también sufrieron una perdida, en estos días vamos a presentar la moción también para enviarle sus condolencias a toda la familia, a Jessie el año anterior se le murieron sus padres en cuestión de 15 días, entonces de corazón pedimos al señor para que les siga dando esa fortaleza y para seguir adelante y gracias a todos compañeros por ese don que tienen de percepción ante el dolor y vamos a seguir adelante como dicen verdad, debemos continuar, no va ser fácil el día de hoy, hay un clima de dolor acá para los que estamos acá presentes ya me lo han escrito por ahí, pero tenemos que continuar como dicen, "la función debe continuar" Turrialba también nos necesita y yo ahorita les doy el aviso de donde lo van a tener y todo lo demás, me imagino que está ahorita con la familia, si él ahorita está con la familia, de hecho él me dijo voy a salir porque la situación no está bien, pero uno siempre tiene la esperanza de que las cosas según los designios del señor así se manejan pero que todavía diera un poquito más de espacio, pero bueno hoy no fue así, hoy el señor eligió y decidió que era el momento preciso y bueno lo respetamos, los misterios del señor son increíbles y solo él sabe por qué, cuándo y cómo, y como les dije "la función debe continuar" en este sentido acá también, para eso nos eligieron con todo y el dolor debemos continuar.-

ARTÍCULO IV

Mociones

1. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal en apoyo a los Síndicos Fernando Sandoval Ulate y Solange Madriz Chaves, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta y Arturo Rodríguez Morales**

Asunto: Solicitud de capacitación para el fortalecimiento del liderazgo y el trabajo colaborativo.

Considerando:
Que las autoridades municipales y el personal de la Municipalidad desempeñan funciones de alta responsabilidad que requieren liderazgo, comunicación efectiva y capacidad para trabajar en equipo.

Que el fortalecimiento de las habilidades de coordinación y manejo de situaciones de presión contribuye a mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía.

Que es conveniente promover espacios de capacitación que favorezcan un ambiente laboral sano, la cooperación y la resolución de conflictos.

Por tanto, se acuerda:
Solicitar a FEDEMUCA la coordinación de una capacitación denominada "Estrategias de Team Building para Entornos de Alto Estrés", dirigida a Síndicos, Regidores, Concejales, funcionarios municipales y Policías Municipales.

Remitir la presente moción a FEDEMUCA para su análisis, valoración y eventual coordinación de dicha capacitación con la Municipalidad.

Comunicar el acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las dependencias correspondientes para su conocimiento y seguimiento.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si querían decir algo los compañeros proponentes. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Es para solicitarle a los Regidores el apoyo sobre este tema que es muy importante y muy valioso, especialmente para cada uno de nosotros y también para los Policías Municipales, yo tuve en su momento una conversación con un

especialista en la parte de Criminología y dio una charla muy importante y muy valiosa y sería muy importante sobre el tema de alto estrés y dirigido hacia nosotros, ojalá que la puedan aprobar para que sea dirigido a la Federación de las Municipalidades, para que tengamos ese espacio y también agradecer a la compañera Síndica Solange Madriz y que dio este aporte tan importante, que ella tuvo la oportunidad también de conversar en su momento.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Fernando. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. ----------

ACUERDO 1:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas en apoyo a los Síndicos Fernando Sandoval Ulate y Solange Madriz Chaves. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

2. **Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Grace Gómez Gómez, Inés Méndez Gamboa, Roger Bell Arrieta, Zoraida Mora Quirós, Arturo Rodríguez Morales y Ester Brenes Solano**

Asunto: Solicitud de inspección y apoyo para la construcción de un nuevo pabellón en el Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba.

CONSIDERANDO:

1. Que el Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba es una institución destacada a nivel nacional en los campos académico, cultural y deportivo, con participación activa en actividades de toda la región.

---

2. Que el Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba requiere mejorar y ampliar sus instalaciones para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad estudiantil

3. Que existe la necesidad de contar con un nuevo pabellón que permita incorporar espacios adecuados para diferentes actividades educativas y de apoyo, entre ellos aulas de música, laboratorio de idiomas, caseta de guarda y comedor.

4. Que disponer de instalaciones apropiadas contribuiría al fortalecimiento de la educación, al bienestar de los estudiantes y del personal docente y administrativo, así como al desarrollo integral de la comunidad educativa,

5. Que resulta necesario que las autoridades competentes realicen una inspección técnica y una valoración de las necesidades de infraestructura del centro educativo, con el propósito de determinar la viabilidad de ejecutar la obra.

6. Que, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y técnicas de las instituciones correspondientes, se valore la asignación de recursos económicos y apoyo institucional para hacer realidad la construcción de dicho pabellón.

POR TANTO, SE PROPONE:

PRIMERO: Trasladar la presente moción a la Presidencia de la República, señora Laura Fernández Delgado, para su conocimiento y valoración.

SEGUNDO: Remitir la presente moción al Despacho del Ministro de Educación Pública, Leonardo Sánchez, solicitando su intervención y apoyo para valorar las necesidades de infraestructura del Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba.

TERCERO: Trasladar la solicitud a la Dirección de Infraestructura Educativa, con el fin de que se realice una inspección técnica del centro educativo y se valore la viabilidad de construir un nuevo pabellón que contemple espacios para música, laboratorio de idiomas, caseta de guarda y comedor.

CUARTO: Solicitar que, una vez realizada la valoración técnica, se estudie la posibilidad de Incorporar esta obra dentro de los proyectos prioritarios de infraestructura educativa y, de ser procedente, gestionar los recursos necesarios para su ejecución.

QUINTO: Solicitar a las instituciones competentes informar a este Concejo Municipal sobre las acciones, estudios y gestiones que se realicen en atención a la presente moción.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Querían decir algo los proponentes, no. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está moción presentada por don Antonio Medina por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

3. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Zoraida Mora Quirós, Arturo Rodríguez Morales, Ester Brenes Solano y Antonio Medina Solís**

Asunto: Situación de los recursos de partidas específicas, subpartida 3.3.6

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los Consejos de Distrito cumplen una función fundamental en la identificación y priorización de las necesidades de las comunidades del cantón de Turrialba.

SEGUNDO: Que los recursos de las partidas específicas, correspondientes a la subpartida 3.3.6, son fundamentales para ejecutar proyectos comunales, obras de infraestructura y atender necesidades prioritarias.

TERCERO: Que existe preocupación por la falla do información oficial sobre la transferencia de dichos recursos, situación que podría afectar proyectos previamente priorizados y la atención de necesidades de las comunidades.

CUARTO: Quo el Síndico del Distrito Central, Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, ha dado seguimiento a esta situación y ha gestionado información formal para procurar una respuesta clara y transparente.

QUINTO: Que es necesario conocer las razones que han impedido o retrasado la transferencia de estos recursos y las acciones que correspondan para garantizar su ejecución.

POR TANTO, SE PROPONE

PRIMERO: Manifestar el respaldo del Concejo Municipal de Turrialba a las gestiones realizadas por 01 Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate en defensa y seguimiento de los recursos de las partidas específicas, subpartida 3.3.6.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Hacienda un informe oficial sobre el estado actual de estos recursos destinados a los Consejos d Distrito del cantón de Turrialba, indicando las razones de cualquier retraso o impedimento en su transferencia.

TERCERO: Solicitar que se informe el cronograma provisto para la transferencia de los recursos y las acciones que deberán realizar la Municipalidad y los Consejos de Distrito para garantizar su correcta ejecución.

CUARTO: Trasladar la presento moción y el acuerdo correspondiente a la señora Presidenta de la República, señora Laura Fernández Delgado, y al señor Rodrigo Chavos Robles, Ministro de la Presidencia, para su conocimiento y para que se coordinen las acciones necesarias con las instituciones competentes.

QUINTO: Solicitar respetuosamente a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda que se brinde una respuesta oficial y oportuna que permita aclarar y resolver la situación planteada.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Como tiene conocimiento compañeros y compañeras los 12 distritos de nuestro cantón de Turrialba también tiene conocimiento don Arturo Rodríguez sobre la subpartida 3.3.6, es una partida que tenía cada uno de los Consejos de Distrito para los proyectos que tenía cada uno, a la cual yo levanto la voz por el Consejo de Distrito Central de Turrialba, a la cual esos dineros son importantes para tenerlos para hacer los proyectos de impacto que necesitamos dentro del distrito que nos corresponde a cada uno de nosotros, sería importante que los 12 Síndicos que están aquí levantemos la voz y le solicitemos al señor Ministro de Hacienda o al Viceministro de Ingresos Económicos o al Sub Contralor de Hacienda que nos ayude, que estos recursos sean rescatados y sean embolsados a nuestra Municipalidad para que se puedan utilizar el dinero, aproximadamente no me acuerdo exactamente si tuvo una reunión la cual yo no pude estar por razones laborales, pero eso bueno tuvo la reunión don Carlos y yo creo que una Síndica, Zaida estuvo presente sino me equivoco, es así verdad, pero no llegaron a ningún acuerdo sinceramente, a la cual indica que eso es a través de DINADECO, aproximadamente, o dijeron así, o MIDEPLAN, pero a mí me preocupa muchísimo eso, lo que queremos es que este Concejo se manifieste a favor de nosotros como Síndicos, como cuando se manifiestan cuando en tema de un Poder Judicial, también ocupamos que se manifiesten a favor de nosotros como Síndicos del Distrito de Turrialba y de los 12 distritos. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está moción presentada por doña Lucila por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina y votó don Arturo Rodríguez, el Partido Liberación Nacional no tuvo representante en la curul porque no se encontraba en ese momento. ----------

---

ACUERDO 3:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul) (Votaron los Regidores Medina Solís y Rodríguez Morales en lugar de los Regidores Barrantes Rivas y Bell Arrieta que no se encuentran en su curul).**

4. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal en apoyo a la Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los Regidores Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos y Arturo Rodríguez Morales**

Los vecinos del Distrito Santa Cruz Turrialba y zonas aledañas al Parque Nacional Volcán Turrialba con mucha preocupación hacemos esta solicitud como Síndicos del Distrito, vemos con preocupación este tema.

Se ha observado con el pasar del tiempo una deforestación enorme en toda esta zona y alrededores cercanas al Volcán Turrialba e Irazú siendo estos de gran atracción para agricultura por la alta calidad de minerales que estas tierras ofrecen.

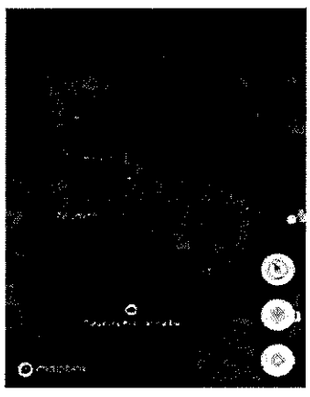
Observando irregularidades en el tratamiento de corta de árboles en la zona del Volcán Turrialba, Zonas como Palmira, La Central, La Reunión, etc., sin restitución, sin que sean observados por autoridades correspondientes que puedan parar está corta ilegal según se me ha informado la zona no se encuentra dentro del perímetro de zona protegida como Parque Nacional y que no corresponde al SINAC quien ha estado trabajando en la zona por mucho tiempo por el ingreso de personas ilegales al Volcán Turrialba.

Esto esta causado deslaves de tierras, afectación en viviendas como se ha observado en zona NOROESTE DEL VOLCÁN TURRIALBA.

Los terrenos utilizados para agricultura son alquilados, los arrendatarios están utilizando una práctica irresponsable para ellos mismos por el faltante de agua causado por la deforestación, en un par de años esto tiene muy preocupados a los vecinos quiénes observan la deforestación causada y observada desde lejos.

Un ejemplo muy común es cortan el árbol, hacen agujeros en sus terrenos y los entierran tapando estos para que las autoridades no se den cuenta de la gran deforestación causada adjuntos fotografías de los daños causados, es doloroso ver como lugares frescos con una gran cantidad de árboles nativos desaparecer.

Por tal motivo solicito el envío de esta información a las autoridades correspondientes.
Ministerio de Ambiente y Energía (Minae)
SINAC
Tribunal Administrativo Ambiental (TAA)





Sind. Marjorie Mora Brenes: Quisiera prácticamente hacer una denuncia pública, porque este tema hace muchos años que se viene dando en la zona del Volcán, en todas, en La Central, en La Palmira, hacen ese tipo de excavación, cortan los árboles y los entierran, cuando llegan las autoridades no hay nadie responsable, están utilizando los terrenos para sembrar, entonces los árboles no les sirven, esto ha causado mucha indignación a los vecinos, entonces ellos han hecho un llamado, igual mi persona, un llamado a las autoridades para que tomen en control de esto, porque yo sé que es un tema que viene desde hace muchísimos años, pero si es importante ponerle atención a toda esta problemática que enfrenta el distrito

y la zona del Volcán Turrialba, mucho más ahora que viene este proyecto, sería bueno ponerle un poquito de atención a la problemática que están enfrentando. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, ya se encuentra doña Zoraida en su curul y votó también doña Lucila. ----------

ACUERDO 4:
Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal en apoyo a la Síndica Marjorie Mora Brenes. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

5. **Mociones en relación las personas productoras agrícolas y del sector agropecuario del cantón de Turrialba por motivo de las condiciones climáticas**

a) **Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez, Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos Deivid Steller Alvarado, Zaida Sojo Nájera, Freddy Chacón Martínez y Orlando Morales Araya**

ASUNTO: Solicitud urgente al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a las instituciones competentes para la atención y protección de las personas productoras agrícolas y del sector agropecuario del cantón de Turrialba ante las afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas adversas.

CONSIDERANDO:
PRIMERO: Que el cantón de Turrialba posee una reconocida vocación agrícola y agropecuaria, actividad que representa una de las principales fuentes de empleo, sustento económico y bienestar para numerosas familias de nuestro territorio.

SEGUNDO: Que miles de personas dependen directa e indirectamente de la agricultura y de las diferentes actividades que conforman el sector agropecuario, por lo que cualquier afectación significativa a la producción tiene consecuencias no solamente económicas, sino también sociales y familiares.

TERCERO: Que durante las últimas semanas nuestro cantón ha experimentado periodos de lluvias intensas y persistentes, asociados a las condiciones climáticas que actualmente afectan al país, generando situaciones que han puesto en riesgo cultivos, cosechas, infraestructura productiva, animales, caninos de acceso a fincas y otras actividades vinculadas al sector agropecuario.

CUARTO: Que las condiciones señaladas pueden provocar pérdidas importantes para las personas productoras, muchas de las cuales realizan inversiones económicas significativas para preparar sus terrenos. adquirir insumos, semillas, fertilizantes, alimentación animal y demás recursos necesarios para mantener sus actividades productivas.

QUINTO: Que una pérdida de cosechas o producción puede significar para una familia productora no solamente la pérdida de su fuente de ingresos, sino también la imposibilidad de recuperar la inversión realizada y de continuar con el siguiente ciclo productivo.

SEXTO: Que ante situaciones climáticas adversas resulta fundamental que las instituciones públicas actúen de manera preventiva, coordinada y oportuna, evitando que la falta de atención institucional permita que una situación inicialmente manejable se transforme en una crisis económica para las familias productoras.

SÉTIMO: Que corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería, dentro del ámbito de sus competencias, brindar acompañamiento y asistencia al sector productivo nacional y articular acciones que permitan atender situaciones que afecten la producción agropecuaria.

OCTAVO: Que las instancias regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería poseen un papel fundamental en la identificación de las necesidades de las personas productoras y en la coordinación de posibles medidas de asistencia, prevención, mitigación y recuperación.

NOVENO: Que las asociaciones de desarrollo integral del cantón mantienen un contacto directo y permanente con las comunidades, por lo que pueden convertirse en aliados estratégicos para identificar las zonas y actividades productivas que estén siendo afectadas y trasladar oportunamente dicha información a las instituciones competentes.

DÉCIMO: Que la Municipalidad de Turrialba tiene la responsabilidad de velar por los intereses y necesidades de las comunidades del cantón y de promover la articulación institucional necesaria para procurar soluciones ante las situaciones que puedan afectar el bienestar y desarrollo de nuestra población.

UNDÉCIMO: Que la atención de las personas productoras no debe limitarse únicamente a una respuesta posterior a la ocurrencia de pérdidas, sino que debe contemplar acciones preventivas y de mitigación, procurando reducir el impacto de las condiciones climáticas sobre la producción y proteger, en la medida de lo posible, las fuentes de empleo e ingresos de las familias del sector agropecuario.

POR TANTO, MOCIONO:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAC), por medio de su sede regional correspondiente, que con carácter prioritario y urgente realice una valoración técnica de las condiciones que actualmente enfrenta el sector agrícola y agropecuario del cantón de Turrialba como consecuencia de las lluvias y condiciones climáticas adversas.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería que, con base en dicha valoración, determine y ejecute, dentro del marco de sus competencias, las medidas de prevención, mitigación, asistencia y recuperación que sean necesarias para proteger a las personas productoras y sus actividades agropecuarias.

TERCERO: Solicitar que se realice un levantamiento o diagnóstico de las principales afectaciones existentes en cultivos, cosechas, terrenos, infraestructura productiva y demás actividades agrícolas y pecuarias del cantón, con el propósito de contar con información que permita tomar decisiones oportunas.

CUARTO: Solicitar al MAG que valore, según corresponda y conforme al marco legal vigente, la posibilidad de establecer programas o mecanismos extraordinarios de apoyo, asistencia técnica, recuperación productiva y acompañamiento para aquellas personas productoras que hayan sufrido afectaciones o que se encuentren en condición de riesgo.

QUINTO: Solicitar la coordinación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y las demás instituciones competentes, cuando corresponda, para establecer acciones articuladas de prevención, atención y respuesta ante las situaciones que puedan continuar afectando al sector agropecuario.

SEXTO: Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería que coordine con las asociaciones de desarrollo integral del cantón de Turrialba, con el fin de facilitar la identificación de las comunidades y personas productoras afectadas y fortalecer los canales de comunicación entre las comunidades y las instituciones públicas.

SÉTIMO: Solicitar a las asociaciones de desarrollo integral del cantón que, dentro de sus posibilidades, colaboren con la identificación y comunicación de las principales necesidades y afectaciones que estén enfrentando las personas productoras de sus respectivas comunidades.

OCTAVO: Solicitar al Honorable Concejo Municipal de Turrialba que remita la presente moción al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a su sede regional correspondiente, a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y a las asociaciones de desarrollo integral del cantón, para su conocimiento y atención dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

NOVENO: Solicitar respetuosamente a las instituciones destinatarias que informen a este Concejo Municipal sobre las acciones que puedan implementarse y, de ser posible, establezcan un canal de coordinación con este Gobierno Local para dar seguimiento a la situación.

DÉCIMO: Manifestar que esta moción tiene como finalidad prevenir mayores pérdidas económicas y productivas, proteger a las familias agricultoras y ganaderas de nuestro cantón y procurar que ninguna persona productora afectada tenga que enfrentar sola las consecuencias de una situación climática que puede comprometer seriamente su patrimonio y su fuente de sustento.

JUSTIFICACIÓN FINAL

Considero que Turrialba no puede permanecer indiferente ante las dificultades que están enfrentando nuestras personas productoras. Detrás de cada finca, cada cultivo y cada producción existe una familia que ha invertido trabajo, esfuerzo y recursos económicos para salir adelante.

Por esta razón, resulta indispensable que las instituciones competentes actúen de manera anticipada y coordinada. La prevención también es una forma de proteger la economía de nuestras comunidades, y una respuesta institucional oportuna puede marcar la diferencia entre una afectación temporal y una pérdida que comprometa el futuro de una familia productora.

Desde este Concejo Municipal debemos levantar la voz y solicitar que se brinde la atención que nuestro sector agropecuario merece, procurando que las instituciones correspondientes lleguen a las comunidades, conozcan de primera mano la situación y adopten las medidas que sean necesarias dentro de sus competencias.

b) **Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta, Grace Gómez Gómez, Zoraida Mora Quirós, Antonio Medina Solís y Kevin Aguilar Sandí.**

Considerando:
Que el cantón de Turrialba en las últimas semanas ha estado bajo la influencia de fuertes lluvias que evidentemente han afectado a la población sobre todo en viviendas, caminos y el sector agropecuario.

Que este Gobierno Municipal por medio de su comité municipal de emergencias efectuó todas las acciones en varios campos del accionar de la atención observándose la urgente necesidad de visualizar la afectación del sector agropecuario en concreto para los productores de papas, hortalizas, café, caña, tomate y evidentemente los ganaderos.

Que al resultar un asunto de seguridad alimentaria y a la vez patrimonial para los productores se requiere el actuar del Gobierno de la República, especialmente del MAG y del ICAFE.

Que el Gobierno de la Republica firmo el respectivo decreto de emergencia para la respectiva atención de los cantones afectados con las fuertes lluvias.

Proponemos:
Se le solicite al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería socialice con este Concejo Municipal el informe de situación por las recientes emergencias en el área territorial de Turrialba, Jiménez y Paraíso. Que de igual forma se nos comparta que acciones tomará el Gobierno de la República y espacialmente el MAG y el ICAFE para apoyar a los productores. Que se envié copia de esta moción y su acuerdo a los Concejo Municipales de Paraíso, Jiménez, Tucurrique, Cervantes y Alvarado.

De igual forma a los 6 Diputados de la Provincia de Cartago y a la Junta Directiva del ICAFE.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esa la presentó don Marco, pero ya don Arturo nos va a explicar cómo está el asunto. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es que don Marco presentó una moción, pero yo también había presentado una en el mismo sentido, entonces para que leer 2 mociones, entonces lo

que hacemos es solo juntar las 2, pero como no las voy a juntar en la misma moción porque me parece que mi derecho de enmienda como Regidor me parece que mantengo mi moción, pero a la hora de votar se votan las 2, porque realmente las 2 dicen regularmente lo mismo, solo que la mí es más pequeña, menos prosa de la que genera don Marco, pero me parece importante, saben por qué, porque siento que el sector agropecuario después de las emergencias fue totalmente invisibilizado, no se visualizó, hablamos de casas, de calles, de todo, pero no del sector agropecuario, entonces me parece que igual la moción de don Marco recogía bastante los hechos, yo la vi, yo firme la de don Marco, me pareció que era correcta, yo también ya había presentado una antes que la de Marco, procedimentalmente la mía tenía que ser conocida antes que la de don Marco, pero al ser la de don Marco más amplia, más detallada pues repito bajo mi derecho de enmienda como Regidor, derecho constitucional no me pareció mal pues ceder el espacio de mi moción para hacerlo, porque aquí el concepto primordial es llamar la atención del Gobierno sobre el sector agropecuario, que está pasando, o sea las personas que han perdido los sembradíos de repollo en la zona norte, o la gente que afecto en algún momento con los de culantro coyote, o el ganado, o sea es eso, lo que más decía mi moción que igual se anexa al votarla, si le pido a la Secretaría que las 2 sean incorporadas en el Acta, eso si se lo solicito, pero lo que sentía mucho es que el sector no tenemos un diagnóstico del Gobierno, yo lo que veo es que no tenemos un diagnóstico, si la Oficina de Extensión Agropecuaria del cantón ha dado un informe, si tiene un informe que nos lo haga llegar, hacia eso iba mi moción, de que antes de decir mire ocupamos esto y lo otro yo decía mucho de que era necesario tener ese informe de la Oficina de Extensión Agropecuaria y si no existe ese informe, pues que hagan el levantamiento en terreno, para poder hablar de la situación, porque ni siquiera sabemos cuántas hectáreas han sido afectadas de café o de caña, etc., entonces esa era la situación y deseaba aclarar el procedimiento parlamentario, entonces son 2 mociones, una la presentó don Marco, otra la mía, la mía estaba primero antes que la de don Marco, pero igualmente yo le dije a la Secretaria que no me parecía malo que se uniera la moción y que el espacio de la mía se le diera a la de don Marco, porque está con mayor articulación de prosa y me parece más sustentable, pero que a la hora de Actas si se colocaran las 2 y me parece muy bien la moción de don Marco, la apoyo al 100%, me parece que genera, visualiza un tema del sector agropecuario que ha sido invisibilizado en estas emergencias, no se ha sido visibilizado en esto y me parece que hay

que verlo y si han sido afectados, porque si hay afectaciones, lo sé, sé en el caso de Santa Teresita un sector ahí que me llamaron de unas personas que hasta llevan productos a la venta de la Feria del Agricultor, que me contaron que habían sido afectados, que el río les llevo tamaño pedazo de terreno y eso hay que visualizarlo, eso son perdidas, son perdidas, pero eso hay que tenerlo a través de un informe, un informe que yo como Regidor no lo hago, eso tiene que hacerlo los técnicos que son los del Ministerio de Agricultura y Ganadería y si ya el Gobierno hizo acciones pues que nos cuente, a lo mejor si las hicieron y nosotros no las sabemos, eso sería. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo por la explicación, si yo no entendía, yo sabía que había otra moción que era algo similar, pero no entendía como estaba el asunto, gracias por explicarnos el contexto. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Nada más ahí en el punto número 9 de la petitoria yo puse enviársela la Dirección Regional del MAG, también solicito que se le envié al Ministerio por favor, al MAG central, más arriba si lo dice, pero en la petitoria omití poner el Ministerio como tal, no entendí muy bien lo de don Arturo, pero está bien, no hay problema, estamos para lo mismo, eso sería. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Digamos así en lo que comprendí don Arturo había presentado una muy similar anteriormente, no se había leído, luego usted presenta la suya, pero la suya viene más completa, entonces en vez de leer 2 que traen digamos lo mismo, o la misma argumentación, se agarró la que estaba más completa que era la suya o acaparaba más digamos en efectos de lo que se necesita y lo que se hace es que se le anexa tal vez la de don Arturo, la de don Arturo sí va a ir en el Acta, pero la que va representar la solicitud es la suya, eso sería en resumen, exactamente. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta: Quisiera aprovechar la moción que presentan estos 2 compañeros tanto don Marco, como don Arturo y si ellos me lo permiten, primero decir que muy importante las 2 mociones, no sé si se podrá compañeros dentro de lo que cabe ahí solicitarle al Ministerio de Agricultura y Ganadería o que se incorpore en esta moción solicitarle que

haga una inspección sobre lo que está sucediendo en este momento con el sector ganadero, tanto por lo que pasó por las emergencias, como la situación climatológica que se está dando ahorita en el cantón, este sector está sufriendo ahorita y sobre todo el lechero muchas adversidades por el tema del mal tiempo, lo que son potreros, prácticamente todas las fincas están con los potreros desechos por tanta humedad, creo que es un momento propicio para pedirle que haga una valoración y considere inspeccionar fincas para ver si de alguna manera se puede subvencionar de algún modo sobre todo al pequeño lechero verdad, porque lo que están sufriendo ahorita con el mal tiempo, con la situación que se está dando aquí en el cantón de este fenómeno climatológico es bastante considerable y aprovechando la moción de ellos quisiera ver si se puede incorporar que este tema valga la redundancia sea incorporado en esa moción. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Para responderle al compañero Roger, la moción ya lo tiene integrado, ahí se menciona pecuario, que es animales de granja y también todo lo que confiere como ganado y demás, está moción surge porque diferentes asociaciones del cantón tanto agrícolas de la zona sur hasta la zona norte del cantón están bastante preocupados por las lluvias y demás, por eso involucre a la CNE puesto que en el pasado ya existió una articulación y una coadyuvancia que viniera a subsanar, a mitigar un poco los daños que sufrían las personas derivadas de las condiciones climatológicas, entonces es por eso que la moción está fundamentada en cuanto a eso. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Marco por esta segunda explicación. ----------

Sind. Marjorie Mora Brenes: Que anteriormente, bueno con respecto a esta moción, anteriormente se había hecho una solicitud, una moción por parte mía para solicitar igualmente que para los agropecuarios y de la Comisión habían dado unos invernaderos, entonces eso mitigaba un poco a la gente digamos, los problemas que estaban ocasionando, el tema de los invernaderos era para que ellos cuando está bueno el pasto lo utilizaran ahí, entonces yo creo que ya el MAG había contestado, pueda ser que contesten otra cosa, pero ya eso se había mitigado con los invernaderos que les dieron a todos los productores y otra

cosa muy importante es que a veces el MAG hace reuniones a todos los productores y no se presentan a las reuniones, entonces eso también afecta mucho a la gente cuando se les da alguna ayuda. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Hace mucho tiempo que el MAG, yo no sé si fue que desapareció, no sé qué se hizo, porque no se hace ningún tipo de valoración, por lo menos yo creo que hace más o menos unos 8 años cuando sucedía un evento de más o menos magnitud por lo menos llegaban y le pedían a uno en la comunidad que hiciera un recuento de que había sucedió y por lo visto desapareció todo eso y que incluso sí me recuerdo de que en el pasado cuando sucedían fenómenos naturales, afectación al ganado, el MAG, la CNE se ponían de acuerdo y ahí se veían los camiones llenos de paca y de todo eso y entonces también me recuerdo de que aquí se conoció la respuesta de una moción donde prácticamente la CNE se lavó las manos, se quitó el tiro, porque anunciaron de que habían dado "x" cantidad de invernaderos, porque cada uno de los productores que recibió un invernadero se comprometió a hacer una pastera y que esa pastera era para que los animales en tiempo de lluvia, bajo ese techo estuvieron asistidos y que entonces por eso ya desaparecían digámoslo así las ayudas en ese momento que ocasionaban, pero no vayamos tan largo, tenemos ya incomunicado Santa Teresita y Peralta y toda la zona hacia Siquirres, porque no vale un bledo la Ruta 415. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Yo lo que iba a acotar con referencia a este tema de la producción en general, he escuchado a algunas personas de parte de lo que es la producción cafetalera como estás inclemencias del clima ya les está afectando y les va a afectar cuando ya este la producción en apogeo en buena teoría, porque aparentemente la producción este año va a estar muy muy crítica, producto de todos estos fenómenos que nos están afectando, entonces para agregar un poco más a toda la problemática de los agricultores en general, se suma este tema de la producción cafetalera. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Grace igualmente por la acotación que siempre es importante este tipo de argumentaciones para que sea un poquito más amplio el conocimiento de lo que está sucediendo. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Es que estoy aquí como en un cuchicheo dijo don Ronald, aquí viendo temas, por ejemplo que ya el Beneficio de Santa Rosa cerro operaciones, entonces aquellos que tenían un poquito de café tienen que ver a quien se lo regalan, vendido a menos de mitad de precio, le doy algo si quiere y por aquí doña Marjorie me da el tratado transpacífico, eso significa papas, carne y todo eso a mitad de precio por un momento, cuando ya los que estaban manteniendo ese equilibrio desaparecen, entonces ya ese mitad de precio desaparece y paguen lo que nos dé la gana y quien nos va a ayudar, no quiero recordar verdad la serie del "Chavo" o del "Chapulín", pero es que eso es lo que nos está sucediendo, nos va a suceder, que estamos en una situación de la que hay alguien viendo para otro lado que no sea el nuestro, porque no sabe cuántas penalidades, cuantas situaciones estamos sufriendo los que vivimos de poquito de agricultura, de la leche, de un montón de cosas y que lamentablemente pareciera ser que a nadie le importa y que tirada verdad, porque venimos, ahorita viene un acto electoral que se avecina donde muchos quieren y que problema más serio verdad y ojalá que tengamos la suficiente madurez para saber y por lo menos preguntar para donde vamos, tengo la esperanza de que el haber nombrado el centro, la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal Torrealba en Turrialba, el pasado viernes, pueda ser que marque una ruta que nos pueda orientar y ver si pueden darnos la mano para salir de ese enorme hueco en el que nos encontramos desde hace tiempos los pequeños productores de Turrialba y sus alrededores, así es que me parece excelente la moción, pero ojalá que pase del Alto de La Victoria, porque es que ahí es donde está el último trepón, como hacia Peralta verdad que en La Calera cuesta trepar. ----------

Reg. Antonio Medina Solís: Realmente lo que decían aquí los compañeros es realmente cierto, tenemos un sector agropecuario completamente invisibilizado a nivel del cantón y cuando hablamos del sector agropecuario no refiramos únicamente al MAG, hay muchas instituciones que están involucradas en esto y que de una u otra forma forman parte de este sector agropecuario, si bien es cierto como decía aquí la compañera Síndica Marjorie de que anteriormente bueno se dieron equipos y cantidad de cosas que se dieron, pero eso fue a la parte norte de Santa Cruz, de la parte norte del cantón, todo lo que es Santa Cruz, pero señores acaso el sector agropecuario es únicamente Santa Cruz, todo lo que es la parte sur, toda la parte allá de Pacayitas y toda esa zona, Peralta y todo eso, tampoco, como decía aquí

el señor Regidor proponente o los señores Regidores proponentes de la moción, aquí lo que hay que solicitar, pero prácticamente es de inmediato, es el informe de situación, o a ver si ellos hicieron el inventario de perdidas en la parte de ganadería y en la parte de cultivos, porque vean compañeros hablamos de perdidas en café, hablamos de perdidas en caña, pero ustedes me van a decir a mí, pero como van a tener perdidas en café, si la lluvia a veces daña el café y a veces no lo daña, la perdida en caña, pero señores los deslizamientos que se ven, donde se ve el terreno y toda la cuestión y se lava y todo y se van cañales a la chingada grande, se llevan cafetales, cultivos de café también a la chingada grande, toda esa parte de la economía que se mueve en nuestro cantón compañeros, tenemos ya casi prácticamente llamémoslo así unos para no decir 10 años, pero si tenemos por lo menos 4 y 2 y 6 años se podría decir de que la parte del sector agropecuario a nivel de Gobierno pues prácticamente no se ve aquí en nuestro cantón, antes se veía no sé porque, pero si vale la pena compañeros ponerle mucha atención a esto, porque como lo decía Oscar e inclusive yo cuando estuve en el sector agropecuario más de una vez me tocó atender a Oscar allá en la parte de Peralta, donde se hicieron estudios y se hicieron recomendaciones para la parte agropecuaria o la parte agrícola básicamente y la parte agropecuaria en la parte norte, pero si tenemos que proteger señoras y señores todo lo que es el cantón, Santa Cruz no solamente es distrito, son 12 distritos los que mueven el cantón de Turrialba y si nos vamos más adentro en la parte indígena, bueno ahí ni porque decirlo, la cantidad de cultivo que se han perdido también y nosotros aquí nosotros no nos damos cuenta señores de lo que se perdió en la parte indígena, solamente nosotros nos damos cuenta, yo me doy cuenta en estos momentos porque yo tengo mucha relación con algunos indígenas de allá y ellos me están informando normalmente, precisamente ayer hable o hoy en la mañana, no, ayer en la tarde hable con un compañero indígena que ahí se vivieron perdidas enormes a raíz de los deslizamientos que hubieron, principalmente el cultivo de banano señores y todo eso son entradas económicas para nuestro cantón también, entonces en resumen lo que quiero decir es esto, con el perdón de los 2 compañeros proponentes de la moción, aquí lo urgente es solicitarle al Ministerio de Agricultura y Ganadería, un análisis de la situación en pérdidas de los cultivos, en perdida de ganadería cuantas hectáreas, cuantas hectáreas en ganadería, cuantas cabezas de ganado fueron perjudicadas, la parte de pastos, porque yo sé que la Comisión Nacional de Emergencia tiene rubros ahí también y para eso está, para apoyar todo lo que es el sector

agropecuario, por ahí un día de estos yo me di cuenta que a los señores de allá adentro de San Joaquín le llevaron ya pacas y todas las cuestiones ahí para subsanar un poco la perdida que tuvieron, pero en realidad eso no es absolutamente nada compañeros, si le hacemos números a la cantidad de cultivos que se perdieron lo que decía el compañero Bell y la perdida de pastos en el ganado y por ende ahí baja la producción no solamente de leche, sino también la parte de carne verdad, entonces pongámosle mucha atención a esto en la parte agropecuaria compañeros y yo sé porque se los digo, yo tengo conocimientos de causa porque yo trabaje casi 43 años en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y fui hasta Coordinador del Sector Agropecuario y sé cómo se maneja está situación, pero tenemos que ponerle cascabel al gato y eso tiene que ser este Concejo Municipal el que le exija al señor Ministro de Agricultura y Ganadería o a la Oficina aquí Regional del MAG de aquí de Turrialba o a la Dirección Regional del MAG en Cartago, que nos envíe o que envíe a este Concejo Municipal todo ese informe de pérdidas que hubieron en el sector agropecuario, pero casi desde ya, para ver qué es lo que está sucediendo o que sucedió y cuál va a ser la ayuda también, antes se hablaba de que a raíz de todo esto, que inclusive cuando estaba el INS en su apogeo que se hiciera un seguro de cosechas y al final de cuentas no quedó en nada tampoco, pero eso es parte de la idiosincrasia nuestra compañeros, en la parte agropecuaria, solo los que a veces hemos vivido en esto o lo que están viviendo en esto se dan cuenta de lo que realmente vale una hectárea de café, vale una hectárea de caña, vale una cabeza de ganado, de carne, vale una vaca, en fin tantos esos rubros, tantos esos cultivos que creo que es importante señor Presidente y ponerle mucha, mucha atención en esto, así es que para cerrar yo insto a los 2 compañeros que presentaron esta moción que la urgencia en este momento es por ahí, dice la moción que presentó don Marco de que, pero es pedirle ya al Ministerio de Agricultura y Ganadería que nos envíe a este Concejo Municipal el informe, el informe obviamente, el informe de todas las pérdidas que hubieron en el sector agropecuario y ver si es cierto que hicieron ese estudio, hicieron ese informe, como dice el señor Rodríguez yo no he visto tampoco que el Ministerio de Agricultura y Ganadería se haya pronunciado ante todo esta desgracia que prácticamente hubo ahí de estos fuertes aguaceros y todavía va a seguir más con el cambio climático compañeros. ----------

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Antonio, hubo un amago ahí donde dije, yo dije ya le está pegando a la mesa y todo don Antonio, ahora si se calentó el asunto, pero no muy bien, me parece que como les dije anteriormente uno tiene cierto conocimiento, pero no tan profundo verdad, como el de las personas que han estado ya inmiscuidas en estos casos de ganadería, don Roger y la parte de agricultura verdad como los compañeros don Oscar y don Antonio. ----------

Sind. Zaida Sojo Nájera: Yo voy a hablar por mi distrito, también mi distrito ha sufrido muchas perdidas en los agricultores de culantro, porqué, porque el culantro se pone amarillo, lo llevan a las empacadoras, las empacadoras lo devuelven porque amarillo no se puede mandar para exportación, porque lleva amarillo allá en Estados Unidos, entonces tienen muchas perdidas por la lluvia, que si van y tiran un saco de abono que vale ¢25 000, con tanto lluvia el agua lo lavo y se perdió, por eso los culantros se ponen amarillos y con el agua o crece la matita de culantro, entonces también para que los cuenten que ha tenido muchísimas perdidas y una queja con el MAG, la vez pasada que vino a dar un reporte de todo lo que se producía en los distritos ni siquiera, ni siquiera contempló a Tres Equis en la producción de culantro y que son los mayores exportadores de la zona, así que Turrialba no es solo café, no es solo ganado y no es solo otras cosas, también hay otros productos que tienen que considerar. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Claro que sí, súper importante verdad el culantro y sobre todo en esa zona. ----------
---

Reg. Marco Núñez Camacho: Bastante discutida la moción, don Octavio nada más para aclararle a don Antonio, no sé en qué momento como que se centró la discusión en Santa Cruz, pero nada más quiero aclarar que la moción está dirigida a nivel cantonal, tanto al culantro coyote y de Tres Equis, al banano orgánico de Chirripó, al café de Santa Rosa, así como Santa Teresita, Santa Cruz, Turrialba, Pavones, Tuis, La Isabel, en fin, los 12 distritos, no está puntualizando en uno solo, sino a todos como conjunto, aquí todo productor es importante y creo que debemos de respaldar la producción, todos gracias a Dios tenemos

todos los días un platito de comida en nuestras mesas y creo que en honor a los productores y productoras debemos de velar, respetar y proteger a quien nos dan de comer día a día. ----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Marco, bueno ahorita les doy el anuncio que me han estado consultando hace ratito, terminemos nada más con esta moción. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Yo creo que muy importante las 2 mociones que se presentaron, pero hay que hacer una recapitulación de esta problemática que no es de ahora, esto viene desde hace años atrás, Gobiernos atrás, recordemos lo que somos más viejitos acá cuando funcionaba el extensionismo, recordemos al Ingeniero Carlos León Camacho cuando él trabajaba con 2 o 3 asistentes Ingenieros Agrónomos donde tenían carros, combustible, viáticos y hace años esto despareció, hoy si al caso en esta Oficina del MAG que es un cascaron ya si al caso existe una o dos personas que tienen que ver con 93 000 fincas en Turrialba aproximadamente, entonces los Gobiernos anteriores destinan menos de 43% de presupuesto para atender a todo el país, que ha pasado, que ha habido cambios de modelo en cada Gobierno de turno y por ejemplo la AEA, las Agencias de Extensión Agrícola ya desparecieron eso era un programa excelente, porque todo los agricultores uniformemente en el país tenían asistencia técnica, ya hoy no se ve eso y basta con ir al edificio del MAG cuando eso se ve ruinoso ya, yo no culpo a las personas que ahí trabajan, pero es que eso es un problema sistemático que viene desde años atrás, décadas atrás y esto difícilmente se va arreglar, antes el cantón de Turrialba era conocido como el "Cantón Azucarero, ya eso es historia, ya la caña de azúcar pasó a la historia en el cantón, el café ya pasó a la historia, ya se cerró el último beneficio que era en Santa Rosa y los agricultores como lo indica por ahí alguien que mencionó que una parte de la finca se le fue a un agricultor, muy lamentable, pero esos son eventos naturales que pasa producto del cambio climático también, entonces sí, hay que pedir resultados a ver si lo tiene el MAG, si ha hecho un estudio y una recolección de datos, pero yo creo que esto no es de ahora compañeros, esto viene de años atrás, entonces ojalá que algún día se arregle está situación, pero lo veo tan difícil, entonces los que se dedican a la agricultura hoy día son héroes, porque es difícil, ver ahí en las ventas que llamamos donde muchos agricultores natos y otros que son la mayoría intermediarios la

pasan difícil verdad, trasladar el producto y ahora con esta carretera de aquí a Santa Teresita que nos informa el Síndico de Peralta que hay un desnivel de casi medio metro entre la carretera, es dificilísimo, entonces dejó esas inquietudes para que sepamos que la situación es difícil, pero eso no es de ahora, recalco, esto viene de décadas atrás, muchas gracias señor Presidente por el espacio y que consten en Actas mis palabras. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Raúl igualmente por la argumentación en su comentario. ----------

Sind. Freddy Chacón Martínez: Refiriéndome al tema del tiempo, la comunidad de San Joaquín por lo menos y uno sabe que hay otras comunidades como Santa Cruz han sufrido los embates de tanta lluvia, pero no me refiero solo al derrumbe que hubo en el Río Pacuare porque en realidad ahí solo un finquero fue el que perdió todo el terreno prácticamente, pero sí hay mucha gente afectada no directamente por el deslizamiento del río, pero si por los pastos, porque ya los pastos en tanto tiempo de lluvia, yo recuerdo que años anteriores no sé si era el INDER o la Comisión de Emergencias le daba alimento y pacas a la gente para mantener el ganado saludable, por lo menos que dieran su poquito de leche, en estos momentos se le dio solo a los perjudicados ahí supuestamente de Pacuare, pero a la gente de arriba sufre igual las lluvias, o sea no solo por el hecho de que el río se creciera y se viniera ese derrumbe, todos estamos sufriendo las perdidas en cuanto al pasto que no crece, se pudre por el barrial y entonces no tienen que comer el ganado y el alimento es tan caro que mucha gente no puede comprarlo, menos las pacas tampoco, entonces sí hago, menciono esto porque hay muchísima gente que está pasando crisis con el ganado y el ganado se pone flaco, no da leche y el ganado de engorde que es una de las prioridades ahí también, se pierde mucho porque el ganado más bien se enflaquece en lugar de dar más kilos, más bien se enflaquece, entonces ese era mi comentario. ----------

Reg. Antonio Medina Solís: Yo era para aclararle un poquito al Regidor Marco, yo no me refería ahora en estos momentos, yo me refería hacía atrás, 10 años atrás, que todas las ayudas en la parte de invernadero todas esas ayudas iban para Santa Cruz y la parte de acá de Santa Cruz para abajo Turrialba absolutamente cero, nada, lo que yo estoy diciendo

ahorita en este momento, ni sé si en este momento el MAG dio invernaderos, o va a dar y ojo también vea lo que ocurre, que mucha gente les dio invernaderos, se los digo con conocimiento de causa y en estos momentos y aquí está el compañero Oscar Ramos que no me deja mentir, lo están dedicando, esos invernaderos que le dieron y todo eso para hacer casas de habitación y yo los puedo dar hasta con nombres y apellidos y o sea no es para esa cuestión verdad, el INDER les dio también a muchos agricultores también para hacer algún tipo de invernadero, para hacer semilleros, para sembrar hortalizas y todo eso y cero verdad, cuantas ayudas le dio el Gobierno en esa época, el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el cultivo de arroz, cultivo de maíz y cultivo de frijol, era como decimos vulgarmente un capital semilla, a "x" persona le daban que se yo 20 kilos de arroz para que lo sembrara, él sacaba ahí la semilla, sacaba la producción y las semillas se las guardaba para la siguiente época y vean ustedes ahora anda el compañero Oscar Ramos viendo a ver como diablos hace para traerse una piladora de arroz que está por el lado de Siquirres, por ese lado ahí y a ver si acaso se incentiva otra vez el cultivo de arroz compañeros, Costa Rica es una zona productora de arroz, pero alguien dijo algo por ahí muy cierto, de que aquí desgraciadamente los convenios esos internacionales son los que se han venido a pasear en toda la olla de leche en el sector agropecuario y esto lo están pagando los productores y las productoras en la parte agropecuaria y yo creo que tenemos que ponerle mucha atención a esto compañeros, ojalá que ahora el nuevo Centro Agrícola que lo hicieron o que lo formaron, no, no, lo hicieron nuevo, que no caiga otra vez en el de clave que existió en el Centro Agrícola la vez pasada, que eso ni me quiero yo acordar y un día de estos le estaba comentando ahí a un compañero por acá Regidor que fue lo que pasó con ese Centro Agrícola, porque desapareció, toda esa historia yo la sé y lo voy a destapar antes de que yo me muera compañeros, yo cuando vea que ya esté medio agonizando entonces tiro el tapón para que no me metan en la cárcel. ----------

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Marco Núñez, igualmente que se incluya la moción presentada por don Arturo Rodríguez igualmente sea votada positivamente y agregada en el Acta y que sea enviada respectivamente a donde se hizo la solicitud y al MAG

por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 5:

- Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal.**

ASUNTO: Apoyo al Proyecto de Albergue para Población Indígena y Personas Provenientes de Zonas Alejadas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el proyecto de albergue constituye una iniciativa de gran importancia para brindar alojamiento seguro, digno y adecuado a las personas indígenas y habitantes de zonas alejadas que deben trasladarse hasta el cantón de Turrialba.

SEGUNDO: Que esta población enfrenta dificultades económicas, geográficas y de transporte, por lo que resulta necesario promover acciones solidarias que faciliten su acceso a servicios y atención.

TERCERO: Que el Gobierno Local debe respaldar, iniciativas que fomenten la inclusión, la igualdad de oportunidades, el respeto por la identidad, la cultura la salud y bienestar de los pueblos indígenas.

POR TANTO, MOCIONO:

1. Muy respetuosamente que, el Concejo Municipal de Turrialba manifieste, su respaldo al proyecto de albergue para población indígena y personas provenientes de zonas alejadas.
2. Que se promueva, dentro de las competencias y posibilidades de la Municipalidad y la, Comisión de Asuntos Indígenas, la coordinación y colaboración necesarias para fortalecer esta importante iniciativa.
3. Que el presente acuerdo sea comunicado a la Dra. Isaura Cordero Zárate, para su conocimiento y los fines correspondientes.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si querían hacer algún comentario con respecto, los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está moción por favor levantar su mano. Los Regidores que estén de acuerdo en votar la moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra don Raúl en su curul.

ACUERDO 6:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul).**

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: Yo apoyo, bueno hice está moción porque apoyo el acompañamiento que se le puede dar a Isaura Cordero Zárate, porque esté Albergue Indígena va a servir para Albergue Indígena y también para personas de zonas alejadas, no es lo mismo un albergue de tránsito, sino un albergue que mantenga ahí a las personas que están enfermas, que salieron del Hospital que necesitan reponerse de una cirugía, que están esperando salir de un embarazo, o que están esperando recuperarse de una cesárea, de una quebradura, de muchas cosas ahí, prácticamente es una mini clínica, no es que llegan los Indígenas de tránsito, porque hay otro tipo de albergue aquí por Carmen Lyra que es de tránsito, ahí van y duermen los que no encuentran donde estar una noche verdad, pero aquí, este Albergue Indígena es un albergue que mantiene a personas en condiciones de enfermedad, hemodiálisis y otras cosas, por eso es que este albergue es tan

importante para la población Indígena y también para las personas de zonas alejadas que no tienen donde estar, hay personas que duran hasta un año en el Albergue Indígena, hay una bebé que duró 3 años mientras ella salía de la enfermedad que tenía verdad y del trato que le tenían que dar en el Hospital, entonces ahorita esté albergue está distante, pero se quiere acercar un poco más al Hospital para que ellos no tengan que gastar dinero, entonces por eso es que presente está moción para dar un acompañamiento de parte del Concejo y apoyo a este Albergue Indígena. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Es que me surge la duda, este Albergue es el mismo que ya habíamos discutido, analizado, o no sé si fue el año pasado, o algo así, que había venido la Doctora o es otra cosa y me queda la inquietud, los recursos de donde saldrían, tal vez Lucila pueda ampliar un poquito más. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidente Municipal: Ya eso digamos eso viene establecido desde hace tiempo, la Junta de Protección Social les ayudaría, el IMAS les ayudaría y hay muchas instituciones, eso está articulado, incluso la misma Municipalidad está apoyando verdad en la parte de la Comisión de Asuntos Indígenas, esto no viene desde ahora, viene desde hace 10 años, ha costado mucho y más bien sería lindo que el Concejo Municipal fuera a ese Albergue Indígena y vea todo lo que ahí se hace y todas las personas que ahí están, porque vieran las personas de hemodiálisis y ver a las personas con cáncer y ver a una mujer con cesárea y ver niños que vienen saliendo del Hospital que necesitan más tratamiento, pues es importante verdad y como le digo esto es una ONG, es una ONG y si recibe ayuda, incluso recibe de parte del Hospital, de la Asociación Pro Hospital que ya pienso que esa Asociación ni debería de existir porque ya el Hospital está hecho verdad, pero ahí se mantiene y si reciben una parte también. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Yo comparto con la mismas palabras de la compañera Lucila, porque yo he venido apoyando a doña Isaura Cordero, la cual ella tuvo una reunión con el Gerente General de la Junta de Protección Social y con el Asesor en su momento la cual ahí están en dialogo sobre este tema específicamente, la cual también se está buscando la forma a través de doña Mónica Taylor, la Presidenta Ejecutiva, la cual ya hemos tenido la

conversación para que atienda la inquietud de la líder doña Isaura Cordero, la cual estoy apoyando bastante y este espacio fue muy importante, la Junta de Protección Social la cual también estamos tratando Lucila y yo buscar la reunión con doña Yorleny León Marchena, la Presidenta Ejecutiva del IMAS, para buscar, ya, ah bueno, excelente, para buscar la forma de que tengan el apoyo suficiente, la cual ojalá este Concejo apoye a la líder doña Isaura Cordero en este programa tan importante y tan valiosa en el tema de la salud. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta: Al igual que el compañero Fernando, compañeros, bueno ya el Concejo ya lo votó, pero igual les pido el apoyo, me parece que es un proyecto muy muy importante, como miembro de la Comisión de Asuntos Indígenas les pido vehementemente todo el apoyo para este proyecto, no sé si la moción lo mencionaba ahí, pero me parece que es un proyecto que requiere o lo podríamos catalogar de interés municipal, incluso cantonal porque tuve la oportunidad de ver, ya fue declarado, ah bueno, excelente, entonces si el apoyo total para este proyecto. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Creo que ya la habíamos votado si no me equivoco, perfecto. ----------

ARTÍCULO V

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. **Dictamen presentado por la Regidora Zoraida Mora Quirós.**

Revisión del Proyecto "Adición" Transitorio VII a la Ley 7088 Reajuste Tributario y Resolución Condonación de deudas acumuladas en el pago de marchamo

Proyecto presentado por la Regidora Zoraida Mora Quirós.

El Proyecto considera que la condonación de las deudas acumuladas del marchamo es una medida necesaria y beneficiosa, especialmente para las personas que no han podido pagar por la situación económica del país. Se plantea que, al permitir cancelar únicamente el

marchamo 2027 y eliminar las deudas anteriores, muchas personas podrían volver a tener sus vehículos en regla. Además, se sostiene que esto no solo ayudaría económicamente a los ciudadanos, sino que también permitiría al Estado recuperar ingresos que de otra manera serían difíciles de cobrar, reducir la cantidad de vehículos en morosidad y facilitar la implementación del nuevo Marchamo Digital.

Finalmente, decidí realizar una cuesta en mi comunidad de Turrialba, cuyos resultados fueron muy positivos. Las personas expresaron su agradecimiento y apoyo al proyecto, ya que permitiría a quienes tienen deudas de marchamo regularizar su situación pagando el correspondiente al 2027 y continuar trabajando y circulando libremente. Por ello, considero que es un proyecto muy beneficioso para todo el país.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señora Secretaria, quería decir algo doña Zoraida, rápidamente. ----------

Reg. Zoraida Mora Quirós: Si algo rápido porque parece como que no, ya dice Grace que ya ella vio que no le dieron, ya se sabía, si uno hace esto porque se los mandan y uno tiene que contestar pero sabía que eso era muy difícil, demasiado difícil, porque tampoco es justo ahí como puse yo, que no es justo también que gente que si ha venido pagando, como tiene que pagar el marchamo y vengan otros que les van a perdonar la deuda, porque ahora, yo sabía que no iba a pasar, pero Presidente yo lo hice para cumplir con el reglamento, muchas gracias.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Así es doña Zoraida, más bien le agradezco, su responsabilidad, uno sabe a veces que, aunque se reaccione a tiempo y demás hay consecuencias o circunstancias que a veces pueden hacer que las cosas cambien, en ese momento cambió, pero le agradecemos igualmente el esfuerzo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por doña Zoraida por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra don Raúl en su curul. ------

---

ACUERDO 1:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Mora Quirós. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.630 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul).**

2. Dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez.

Expediente N°25.610: Adición Art. 17 ter a la Ley Orgánica del Ambiente N°7554

ANTECEDENTES

Este proyecto nace por 3 razones principales:

1. Compromisos internacionales: Costa Rica firmó la Declaración de Río, Estocolmo y el Acuerdo de Escazú. Todos obligan al Estado a garantizar participación ciudadana en temas ambientales desde las primeras etapas.

2. Fallo de la Corte IDH: La Corte Interamericana ha dicho que la participación pública es un "eje esencial de los derechos procedimentales". Sirve para que la gente ejerza control democrático, cuestione decisiones y pida explicaciones al Estado.

3. Vacío en la Ley 7554 actual: Hoy la Ley Orgánica del Ambiente habla de EIA pero no detalla cómo se garantiza una participación "equitativa, significativa y transparente". Este artículo 17 ter busca llenar ese vacío.

ASPECTOS POSITIVOS

1. Prevención de conflictos: Si la gente opina antes, se evitan problemas como los de Crucitas o proyectos que se frenan cuando ya van a medio camino.

2. Más legitimidad: Las decisiones de SETENA/MINAE tendrían más respaldo social porque la comunidad fue escuchada.

---

3. Acceso a información: Obliga a que el Estado entregue datos relevantes antes de decidir evitando así la toma de decisiones sin antes informar a las personas afectadas.

4. Control democrático: Permite a la ciudadanía fiscalizar la función pública ambiental.

5. Cumplimiento internacional: Pone a CR al día con Escazú y otros tratados.

CRITERIOS NEGATIVOS / PREOCUPACIONES

Aunque no hay un dictamen de la Sala aún para este específico, los críticos de este tipo de reformas suelen señalar:

1. Lentitud administrativa: Más audiencias y consultas pueden alargar 6 meses o 1 año más la aprobación de proyectos públicos y privados.

2. "Participación de trámite": Riesgo de que se hagan audiencias solo para cumplir, sin que las observaciones realmente cambien el proyecto.

3. Captura por grupos: Que solo ONG grandes o empresas con abogados monopolicen la participación, y las comunidades rurales queden igual.

4. Carga para el Estado: SETENA necesitaría más presupuesto y personal para gestionar consultas, sistematizar aportes y responderlos.

5. Inseguridad jurídica: Empresas podrían quejarse de que "las reglas cambian" si la participación mete nuevos requisitos a medio proceso.

CONCLUSIÓN

Mi criterio es positivo a favor de este proyecto Expediente N°25.610: Adición Art. 17 ter a la Ley Orgánica del Ambiente N°7554 ya que busca pasar de una participación "formal" a una participación "real" en ambiente. La idea es sencilla, buscar más democracia y prevención a cambio de procesos un poco más lentos. El reto está en Mantener un SENASA al día con recursos suficientes y reglas claras de cómo se toman en cuenta las opiniones ciudadanas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Grace. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por doña Grace por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, doña

Grace 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo, no se encuentra don Roger en su curul, ya regresó don Raúl Gómez. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Gómez Gómez. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.630 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

3. Dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.

Externo mi criterio sobre el Proyecto de Ley, Expediente N°**25.608 "REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL CONTROL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA"**.

Este proyecto de ley busca la eficiencia en la administración de los recursos públicos como es lo esperado.

Además, pretende tres situaciones, que se pueden tomar como argumentos a favor:
1. Más transparencia y orden institucional.
2. Fortalecer el Congreso.
3. Poner reglas claras para la deuda pública.
4. Más control, menos despilfarro.

Algunos argumentos en contra:
1. Rigidez para las instituciones.
2. Choque de Poderes.
3. Costo Político.
4. Más burocracia para las instituciones.

Se presenta la información de los I comportamientos de los recursos financieros no ejecutados de los períodos 2022 al 2025, sin embargo, no incluyen recursos de créditos externos para la totalidad de títulos presupuestarios del Gobierno Central, por lo que la información está incompleta. Además, se indica que se pretende reformar la Ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Hay que esperar que concluyen otros estudios de carácter técnico para analizar si este proyecto podrá tomarse como una herramienta para fortalecer mecanismos de fiscalización presupuestaria, evaluación institucional y un control político efectivo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señora Secretaria, don Raúl. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Raúl Gómez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, no se encuentra don Roger en su curul. ----------

ACUERDO 3:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Gómez Salvatierra Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 26.608. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

4. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Nombramiento.

Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Nombramientos

Reunión celebrada el día lunes 21 de setiembre del 2026, al ser las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones Municipales con la presencia del Regidor Arturo Rodríguez Morales, quien preside, y los Regidores Municipales Octavio Arce Obando y Zoraida Mora Quirós.

Asunto: Procedimiento para la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, según la Ley #8261 y sus reformas Ley #10.328 y Ley #10.748, para el periodo 2027-2029.

Artículo #1°: Definición clave:

Persona Joven: Las personas que estén en las edades entre 12 y 35 años.

Persona adolescente: Persona mayor de 12 años, pero menor de 18 años.

Periodo de gestión del CCPJ: 1° de enero 2027 al 31 de diciembre del 2029.

Según el Reglamento la Municipalidad realiza la respectiva convocatoria para estas designaciones entre los meses de octubre y noviembre, entendiéndose como urgente comunicar al Consejo Nacional de la Persona Joven antes del último día de noviembre la integración del CCPJ.

Artículo #2°: De la realización de las respectivas Asambleas para cada sector.

a) Asamblea de Colegios: Cada Colegio / Liceo público o privado por medio de su Gobierno Estudiantil designaran dos delegados un hombre y una mujer. Notificando esta designación por escrito a la Secretaría Municipal o a esta Comisión Municipal el día de la Asamblea.

b) Asamblea de Organizaciones Juveniles: Cada organización juvenil interesada deberá registrarse ante la Secretaría Municipal previo a la realización de la Asamblea de este sector y luego por medio de una nota escrita, acreditar un delegado hombre y otra de género femenino. La fecha límite para acreditarse como organización juvenil es el día 31 de octubre 2026 al correo electrónico: secretaria@muniturrialba.go.cr o bien de forma física. La acreditación es por nota formal donde se indique los objetivos de la organización juvenil, la cantidad de socios, colaboradores o afiliación y el detalle de su dirección o Junta Directiva. Si se cuenta con personería jurídica aportarla, la misma deberá estar vigente.

c) Representación Deportiva: La escogencia de este representante le corresponde a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

---

d) Asamblea del Sector Religioso: Cada organización religiosa legalmente constituida como tal hará llegar al seno de esta Comisión Municipal Especial o de la Secretaría Municipal una nota formal donde designan a su respectivo delegado.

e) Elección Representante Municipal: El Concejo Municipal por mayoría de votos de los Regidores Municipales designara a un Representante Municipal para lo cual se abrirá un periodo de recepción de curriculum vitae de los jóvenes o adolescentes que estén interesados en participar, para lo cual los curriculum vitae se recibirán en la Secretaría Municipal en forma física o por medio del correo electrónico secretaria@muniturrialba.go.cr del lunes 05 de octubre al viernes 23 de octubre 2026. Para que la Comisión Municipal Especial revise y valide la condición de cada candidato por medio de la verificación de requisitos y del mismo curriculum vitae y así propiciar la votación en el plenario del Concejo Municipal en la fecha dispuesta en el calendario. Así mismo la Secretaría Municipal deberá hacer las boletas de votación para la respectiva elección de este Representante Municipal ante el CCPJ. Además de generar con la Comisión Municipal Especial el respectivo cuadro de aspirantes para facilitarle la decisión al Concejo Municipal.

f) Asamblea de Organización Indígenas: Según la Ley #10.748, de tal forma que ahora es obligatorio en Turrialba la designación de 2 representantes respetando el género y por lo cual cada organización indígena deberá designar a un hombre y a una mujer. Estas organizaciones deben acreditarse por documento escrito y aportar su respectiva personería jurídica, la ley indica que deben ser organizaciones indígenas más NO organizaciones indígenas de jóvenes, por lo cual se concluye que una organización indígena acreditada como tal tendría la facultad de designar estos dos representantes y evidentemente estos dos deberán ser jóvenes o adolescentes. Se determina el periodo de acreditación ante la Secretaría Municipal por correo electrónico secretaria@muniturrialba.go.cr o físicamente aportando la documentación señalada, esto del 01 de octubre al 16 de octubre 2026. Notifíquese este artículo al Consejo de Distrito de Chirripó, a la Sra. Síndica de Chirripó, a la Asociación de Desarrollo de Grano de Oro y la de Chirripó, al Cura Párroco de Grano de Oro y a la Dirección Regional del MEP en especial a la Asesoría de Educación Indígena, como al Supervisor Escolar que atiende el Distrito de Chirripó y de igual forma al Consejo Local de Educación Indígena = CLEI.

Artículo #3: Según el Artículo #24 de la Ley 8261y sus reformas el nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba está integrado por 9 personas. A saber: una persona representante del Concejo Municipal designada por el Concejo Municipal, dos personas jóvenes electas como representante de las organizaciones juveniles del cantón, dos personas jóvenes electas como representantes por los Colegios públicos / privados del cantón, un joven representante electo por las organizaciones religiosas del cantón, un joven representante de las organizaciones deportivas del cantón electo por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y dos jóvenes representantes electos por las organizaciones indígenas.

Artículo #4: Cronograma de convocatorias y realización de las respectivas Asambleas de cada sector.

a) Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que envíe a cada Dirección y Gobierno Estudiantil de cada Colegio Público y Privado del cantón para que designen dos delegados para la Asamblea del sector de Colegios, siendo necesario un delegado hombre y una delegada mujer. La Asamblea del sector sería para el día miércoles 28 de octubre 2026, a las 3:00 p.m., Salón de Sesiones Municipales.

b) Se instruye a la Secretaría Municipal para que en conjunto con el Encargado de Área de Informativa y la persona de comunicación de la Municipalidad y con la respectiva autorización de la Alcaldía Municipal se realice la publicación por redes sociales y página de la Municipalidad solicitando curriculum vitae para el puesto de Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven esto bajo el periodo de recepción del 05 al 23 de octubre 2026 y se indique que es un puesto ad honorem. Dejando claro lo dispuesto en el inciso "e" del Artículo 2 de este dictamen. La Presidencia Municipal deberá habilitar un espacio para la elección indicada en la semana del 26 de octubre al 03 de noviembre 2026. Cuando la Presidencia Municipal determine el día de la elección la Secretaría Municipal tendrá que convocar a los postulantes para que se presenten ante el plenario del Concejo Municipal.

---

c) Se instruye a la Secretaría Municipal para que haga llegar la respectiva solicitud a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para que procedan a designar el respectivo Representante de las Organizaciones Deportivas ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Esta designación debe estar notificada al Concejo Municipal como fecha límite el 03 de noviembre 2026.

d) Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que envíe nota a todas las iglesias reconocidas del cantón y sea posible notificar para solicitar la designación de los delegados (hombre, mujer), igualmente se realice una publicación en redes y página de la Municipalidad dirigida al sector religioso. Aplicando los conceptos del inciso "d" del Artículo #2 de este Dictamen de Comisión Municipal. Colocando como fecha para la Asamblea de las Organizaciones Religiosas el día viernes 30 de octubre 2026, a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipales.

e) Se instruye a la Secretaría Municipal y en conjunto con la Alcaldía Municipal realicen la respectiva publicación en redes sociales y página oficial de la Municipalidad de Turrialba invitando a las Organizaciones Juveniles del cantón a inscribirse según lo indicado en el inciso "a" del Artículo #2 del presente dictamen de Comisión Municipal. Igualmente queda comisionada la Secretaria Municipal para que haga llegar la respectiva invitación a las organizaciones juveniles cantonales que participaron en el proceso anterior de elección y así puedan acreditarse. Se determina que la Asamblea de las Organizaciones Juveniles del cantón se realizará el día miércoles 04 de noviembre 2026, a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales.

f) Se instruye a la Secretaria Municipal realizar las notificaciones señaladas en el inciso "f" del Artículo #2 del presente Dictamen de Comisión lo más pronto y evidentemente después que lo apruebe el Concejo Municipal. De igual forma se coordine con la Alcaldía Municipal la publicación de un Banner Digital invitando a las organizaciones indígenas que se acrediten en tiempo y forma para que de esta manera tengan habilitación de nombrar sus delegados. Se plantea la fecha para realizar la Asamblea de Organizaciones Indígenas directamente en la comunidad de Grano de Oro – Chirripó, fecha, hora y lugar de forma ya confirmado con

la Asociación de Desarrollo de Grano de Oro para que nos autorice usar el Salón Comunal de esa comunidad, para esta Asamblea. La fecha propuesta es miércoles 28 de octubre, a las 10:30 a.m. – Salón Comunal Grano de Oro. Se le solicita al Sr. Alcalde Municipal interponga sus buenos oficios para que se facilite un vehículo municipal para esta fecha con el objetivo que los miembros de esta Comisión Municipal Especial sean trasladados a la comunidad de Grano de Oro. Se comisiona al Presidente de esta Comisión Municipal y a la Secretaria Municipal para que coordinen con la Asociación de Desarrollo de Grano de Oro lo referente al lugar para la realización de la Asamblea.

Artículo #5°: La propuesta de esta Comisión Municipal Especial es que como máximo para el martes 10 de noviembre 2026 estén designados y juramentados los nuevos integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, periodo 1° de enero 2027 al 31 de diciembre 2029. Además, notificado al Consejo Nacional de la Persona Joven a más tardar el día lunes 16 de noviembre 2026.

Al ser las 6:00 p.m., se levanta la esta Sesión de Comisión.

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente de la Comisión Municipal Especial de Nombramiento

F) Reg. Octavio Arce bando

F) Reg. Zoraida Mora Quirós

Cronograma de elección de los integrantes del Comité Cantona de la Persona Joven Turrialba.

	Asamblea			
Sectores	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Fecha acreditación o recibimiento de curriculum**
Asamblea de Colegios	Miércoles 28 de octubre 2026	3:00 p.m.	Salón de Sesiones Municipales	
Asamblea de Organizaciones Juveniles	Miércoles 04 de noviembre 2026	5:00 p.m.	Salón de Sesiones Municipales	31 de octubre 2026
Representación Deportiva				03 de noviembre 2026 (CCDRT)
Asamblea del Sector Religioso	Viernes 30 de octubre 2026	4:30 p.m.	Salón de Sesiones	
Elección Representante Municipal				Del 05 al 23 de octubre del 2026
Asamblea de Organización Indígenas	Miércoles 28 de octubre	10:30 a.m.	Salón Comunal Grano de Oro	Del 1° al 16 de octubre del 2026

Reg. Arturo Rodríguez Morales: El documento lo hicimos chiquitito, más bien agradecer a la Secretaría por haber hecho toda la logística, de esto, es que lo hicimos así chiquitito para ahorrar papel, pero igualmente quedara en Actas y ahí quedará el documento, vean si hicimos don Octavio, doña Zoraida y yo esta situación, esto no es fácil es con la nueva ley, son 9 miembros, de diferentes sectores, y entonces necesitamos aprobarlo hoy el dictamen para que la Secretaria pueda articular todo con la Alcaldía y todo lo demás para los diferentes sectores, desde los colegios, el sector religioso, sector deportivo, el representante municipal y ahora que nos incorporaron por ser Turrialba una zona con cuestiones indígenas, el tema de los indígenas, eso tiene período de acreditación que es que la organización se inscriba y después el período de designación de delegados, y después el período para hacer las Asambleas, son 3 etapas, período de acreditación, período de inscripción de delegados y período de realización de la asamblea, yo si les rogaría que nos ayuden con la aprobación para poderlo articular y ciertamente poder tener un comité, porque si nosotros no lo tenemos al 30 de noviembre no notificado si no todo listo, perderíamos el dinero para el 2027 y es una barbaridad que se pierda ese dinero para los jóvenes, por eso lo hacemos con tiempo, estamos en setiembre según la reglamentación, octubre y noviembre son para este proceso, se tiene como fecha límite el 16 de noviembre para que esté notificado al Concejo Nacional de la Persona Joven, tiene que estar notificado el 16, y esperamos que ustedes voten el dictamen y que puedan ayudarlos para que muchos jóvenes puedan participar en todo este proceso y que con la ayuda de la señora Síndica de Chirripó podamos hacer, yo ya lo hablé con ella el tema de la Asamblea en Grano de Oro, igualmente hable con la Asociación de Desarrollo de Grano de Oro, para que nos prestaran el salón comunal, cosa que agradezco a la Junta Directiva de la Asociación que dijo que sí nos lo podía facilitar, ese día 28 de octubre es un desafío, en la mañana estaríamos en Chirripó Presidente y en la tarde estaríamos en otra asamblea a las 3:00 p.m. para salir de asunto de una vez como usted dijo que usted disponía del asunto le hicimos caso como usted lo indicó y le tomamos la palabra como usted lo pidió para ir avanzando, y evidentemente el Presidente Municipal tiene que establecer un día que se haga la votación para el representante municipal que se va con base a los curriculums que se traigan en ese sentido, por eso a don Octavio y a doña Zoraida gracias por la situación y evidentemente la Secretaría con la Alcaldía que hay que apoyar en todo este proceso que es tan importante de los jóvenes, gracias señor Presidente.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo, normalmente me parece que lo más idóneo como es un tema ahí que dispone cierta seriedad sobre todo en cuanto a la disposición que se haga en una extraordinaria, pero ahí nos ponemos de acuerdo en el camino, no sé si alguien más quería decir algo, todo bien, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Nombramientos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Nombramiento. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria

Convocatoria
Sesión Extraordinaria N°068-2026
Jueves 24 de setiembre del 2026, a las 3:15 p.m.
Salón de Sesiones de la Municipalidad

Con la siguiente agenda:
1. Firma del Convenio de Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Las Américas
2. Presentación Proyecto Albergue Humanitario Indígena y Zonas Aledañas por parte de la señora Isaura Cordero Zárate – Directora General.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Jueves, 3:15 reitero, firma el convenio de uso, mantenimiento, cuido y administración entre la Municipalidad de Turrialba

y la Asociación de Desarrollo Integral de Las Américas y dos presentación del Proyecto Albergue Humanitario Indígena y Zonas Aledañas por parte de la señora Isaura Cordero Zárate, esos serían compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo en que se firme este convenio en primer punto y segundo la presentación del Proyecto Albergue Humanitario Indígena por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:
Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 24 de setiembre del 2026, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Oficio No. AL-CPEJUV-0365-2026 firmado por la señora Diorela Rojas Méndez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.469

La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.469, **"LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PETERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR."**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **29 de setiembre,** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Raúl Gómez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:
Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Oficio No. AL-CPAJUR-0223-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente N° 25.706

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-310-2026; remitido a esta Comisión el martes 08 de setiembre del 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.° 25.706 **"LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO", el cual se adjunta.**

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **22 de setiembre 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 2243-2430 o a los correos electrónicos dab@asamblea.go.cr / kevin.venegas@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a doña Zoraida Mora. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:
Nombrar a la Regidora Zoraida Mora Quirós, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Oficio No. AL-CPAAGRO 3094-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Texto Dictaminado Exp 25518

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre TEXTO DICTAMINADO del proyecto de "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.°7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996.", Expediente N.° 25518, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 22 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio del teléfono 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.° 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a doña Grace. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:
Nombrar a la Regidora Grace Gómez Gómez, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

5. Oficio No. AL-CPAJUR-0224-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2026.

ASUNTO: **Consulta Obligatoria Expediente N° 25.681**

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-309-2026; remitido a esta Comisión el martes 08 de setiembre del 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.° 25.681 "**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N.° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, Y ADICIÓN DE DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS ECONÓMICO Y UNIDADES ECONÓMICAS**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 22 de setiembre 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 2243-2430 o a los correos electrónicos dab@asamblea.go.cr / kevin.venegas@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladaríamos a don Deivid Steller. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

ACUERDO 5:

Nombrar al Síndico Deivid Steller Alvarado, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. **Oficio No. AL-CPAJUR-0290-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Expediente N° 25.700

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.700, **"REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS",** el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-2265, 2243-2430** o a los correos electrónicos **dab@asamblea.go.cr/. kevin.venegas@asamblea.go.cr**

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Alexander Flores para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:
Nombrar al Regidor Alexander Flores Madriz, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. **Oficio No. AL-CPAJUR-0307-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Expediente N° 25.747

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.747, **"REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA",** el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 2243-2430 o a los correos electrónicos dab@asamblea.go.cr /. kevin.venegas@asamblea.go.cr
---

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ese se lo trasladamos a doña Magda para su análisis y estudio, vamos con todo doña Magda, vamos con todo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 7:
Nombrar a la Regidora Magda Zamora Campos, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es que había que crear distracción porque se me sofoco doña Magda ahí con la colegiatura y se me prepara para la Diputación doña Magda. ----------

8. **Oficio No. AL-CPAJUR-0289-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Expediente N° 25.687

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.687, **"LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL."**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 30 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 2243-2430 o a los correos electrónicos dab@asamblea.go.cr /. kevin.venegas@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos a don Fernando Sandoval para su análisis y estudio, que le gusta el asunto de recursos y todo eso. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 8:
Nombrar al Síndico Fernando Sandoval Ulate, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. **Oficio No. AL-CPGOB-0294-2026 firmado por la señora Mariana Zamora Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Exp. 25.690

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.690 "LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PÓLVORA SONORA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence el **01 de octubre de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445 o bien, al correo electrónico anteriormente indicado.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo sé a quién le gusta este, don Arturo Rodríguez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 9:
Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Don Arturo había presentado esa moción, entonces me parece rescatable que igualmente haga el análisis de la ley. ----------
---

---

10. Correo electrónico suscrito por el Área de Información – Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2026.

Asunto: Invitación Conferencia de Usuarios ESRI Costa Rica 2026

Reciban un cordial saludo, en coordinación con la empresa GEO Tecnologías S.A., nos complace extenderles una invitación para participar en la Conferencia de Usuarios ESRI Costa Rica 2026. Estamos convencidos de que este espacio será de gran valor, ya que permitirá el intercambio de experiencias y el aprendizaje de herramientas para brindar un mejor servicio.



Estimado(a),

Este año tenemos un espacio especial para su municipalidad.

Queremos extenderle la invitación a la **Conferencia de Usuarios ESRI Costa Rica 2026,** el evento **Gratuito** más importante de **Sistemas de Información Geográfica** del país, que se realizará el próximo **18 de noviembre** en el **Centro de Convenciones de Costa Rica.**

Durante la mañana conocerá los **últimos avances de la plataforma ArcGIS** y casos de éxito de nuestros clientes.

Por la tarde podrá participar en **charlas técnicas y talleres** de especial interés para los gobiernos locales.

La inscripción al evento es **Gratuita**

Inscríbase aquí: https://arcg.is/05C0Hb0



No olvide invitar a más compañeros de su municipalidad para que también aprovechen esta oportunidad de aprendizaje e intercambio de experiencias.

Marco Garro Chaves | Director Comercial del Sector Gobierno Local
Geotecnologias S.A. | Mercedes de Montes de Oca, San José | Costa Rica
T (506) 2280-5479 | (506) 7082 7800 | mgarro@geotecnologias.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí viene el espacio donde se incluye, no sé dice que es un espacio pero para la Municipalidad, no dice Concejo Municipal, entonces tal vez se pueda hacer la consulta señora Secretaria si es abierto o si es para alguien en la parte técnica, entonces se lo enviamos a la señora Secretaria para que nos haga la consulta, porque estamos con buen tiempo. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la señora Secretaria para que haga la consulta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 10:
Trasladar el correo electrónico presentado por el Área de Información – Federación de Municipalidades de Cartago a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que realice la consulta si la conferencia es abierta o para un funcionario de la técnica de la Municipalidad de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Oficio No. CARTA-DRT-SC02-EJBA-060-2026 firmado por la M.Sc. Grettel Calderón Fuentes – Directora – Escuela Jenaro Bonilla Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de setiembre del 2026.

Asunto: Solicitud de cambio de fechas para la Feria Institucional.

La suscrita, M.Sc. Grettel Calderón Fuentes, Directora de la Escuela Jenaro Bonilla Aguilar, solicita respetuosamente modificar las fechas previstas para la realización de la Feria Institucional y programarla para los días **9, 10, 11, 16, 17 y 18 de octubre de 2026.**

Esta solicitud obedece a que algunos de los permisos necesarios para desarrollar la actividad aún se encuentran en trámite. El cambio de fechas permitirá concluir dichas gestiones y organizar la feria conforme a los requisitos correspondientes.

Agradezco al Concejo Municipal valorar y aprobar esta modificación. Quedo atenta a la resolución que se adopte.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto es la feria de la Jenaro que habíamos dicho que no se iban a tocar las calles según votación del Concejo, no le veo ningún, es cambiar fechas nada más, todo lo demás queda exactamente igual. Los Regidores que estén de acuerdo en este cambio de fechas por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. --------

ACUERDO 11:
Aprobar la solicitud del cambio de fechas, por lo tanto se acepta que la Feria Institucional se realice los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de octubre del 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Correo electrónico suscrito por la señora Dayana Machado Barrantes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2026.

De parte de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), nos es grato invitarles al webinario **"Servicios del PNUD que facilitan el quehacer de las alcaldías e intendencias",** un espacio diseñado para conocer las oportunidades de apoyo y soluciones a la medida que fortalecen la gestión local en los territorios.

- Fecha: Jueves 8 de octubre.
- Hora: 9:00 a.m.

Agenda del evento:

- **9:00 - 9:05 a. m.** | Palabras de bienvenida a cargo de Juan Diego González Picado, Presidente de ANAI.
- **9:05 - 9:10 a. m.** | Palabras de bienvenida de Sandra Sosa, Representante Residente del PNUD.
- **9:10 - 9:40 a. m.** | "Aprovechando la Ley 5878 para atender desafíos urgentes de las municipalidades", impartido por Kifah Sasa, Representante Residente Auxiliar del PNUD.
- **9:40 - 10:10 a. m.** | "Herramientas prácticas para el uso de los fondos del artículo 46bis de la ley 8488", a cargo de Gerardo Quirós, Consultor del PNUD.
- **10:10 - 10:25 a. m.** | Espacio para preguntas y respuestas.
- **10:25 - 10:30 a. m.** | Palabras de cierre y agradecimiento.

El PNUD trabaja junto a los gobiernos locales para impulsar soluciones sostenibles, inclusivas y de impacto mediante asistencia técnica especializada, gestión de financiamiento y herramientas de vanguardia.

Esperamos contar con su valiosa participación.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/251296673415703?p=XP6a9OvrUlTPqfL1Xv

Id. de reunión: 251 296 673 415 703

Código de acceso: tQ92Kc3D



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Viene toda la agenda y se pueden unir por medio de la dirección que por acá aparece, se la solicitan a la señora Secretaria si tienen disposición para participar, lo damos por recibido y que se integre igualmente en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 12:
Dar por recibido el correo electrónico presentado por la señora Dayana Machado Barrantes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Oficio No. DE-E-178-09-2026 firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre del 2026.

Asunto: Invitación al Foro de Emprendimiento y Prevención: "Estrategias desde lo local para la seguridad comunitaria"

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en el marco de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales y a la promoción de estrategias integrales para el fortalecimiento de la seguridad comunitaria, nos permitimos extenderles una cordial invitación a participar en el **Foro de Emprendimiento y Prevención: "Estrategias desde lo local para la seguridad comunitaria".**

Este espacio tiene como propósito generar un diálogo entre los Gobiernos Locales, la iniciativa de UNE () y los despachos de los Diputados Karen Alfaro y Eder Hernández, sobre el papel que pueden desempeñar los pequeños emprendimientos como herramientas para la prevención y construcción de comunidades más seguras, resilientes y con mayores oportunidades.

Desde una perspectiva de prevención, el fortalecimiento de los emprendimientos locales no debe limitarse únicamente al acceso a recursos económicos, sino que requiere un acompañamiento integral que permita a las personas emprendedoras desarrollar capacidades para la adecuada administración y sostenibilidad de sus negocios.

El foro busca, además, reflexionar sobre cómo el impulso a las oportunidades económicas puede convertirse en una herramienta de prevención, particularmente para aquellas poblaciones y territorios que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. La generación de ingresos, el acceso a oportunidades y el fortalecimiento de capacidades productivas pueden contribuir a disminuir factores de riesgo asociados con la exclusión social y económica, al tiempo que favorecen la participación ciudadana, la autonomía económica y el fortalecimiento del tejido comunitario.

En este contexto, consideramos que los Gobiernos Locales tienen un papel estratégico, debido a su cercanía con las comunidades y a su capacidad para articular esfuerzos con instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y actores territoriales, promoviendo respuestas adaptadas a las necesidades y realidades de cada cantón.

Por lo anterior, agradecemos contar con la participación y representación de ese Gobierno Local en este importante espacio de diálogo y construcción conjunta, dicho foro se realizará el próximo 23 de septiembre del 2026 en el salón de expresidente de la Asamblea Legislativa a partir de las 9:00 am.

Agradecemos la confirmación mediante el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdMgMDZntp6MioCrYyPXdum9Xbc86616lX7u0BaduPPGHyjog/viewform?usp=header.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No dice cuántos espacios verdad, tal vez igual, sí, si es mañana, no sé si alguien tendrá la capacidad de asistir mañana tal vez se puedan ingresar aquí y ver si puede asistir verdad, sino cualquier cosita se le solicita la dirección a la señora Secretaria para ver si se pueden, si alguien quisiera asistir el día de

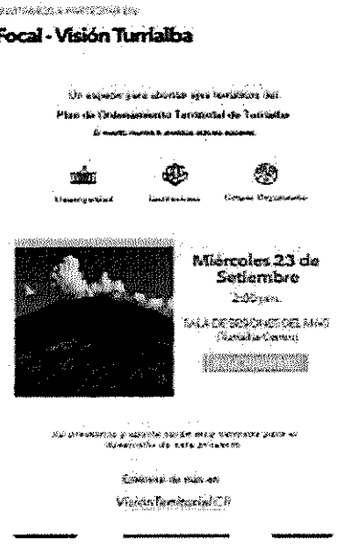
mañana, igual lo damos por recibido y que se agregue al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 13:

Dar por recibido el Oficio DE-E-178-09-2026 presentado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Correo electrónico suscrito por la Empresa Visión Territorial – ECOPLAN, dirigido al Concejo municipal, recibido con fecha 21 de setiembre del 2026.

Asunto: Invitación Grupo Focal Visión Turrialba.



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este es el anuncio que les envié temprano de ECOPLAN, igual lo damos por recibido, que vaya en el Acta, eso es mañana, 2:00 p.m., no, yo creo que, ya, no, yo creo que ya las personas que digamos participaban por institución se les había indicado con antelación, pero igualmente creo que no hay problema si quieren asistir, no hay ningún problema porque según le entendí al Alcalde si se necesitara más sillas para el espacio las iba a disponer la Municipalidad, entonces si quieren asistir yo no le veo ningún inconveniente, digamos que eran 2 personas por institución, los que, porque

digamos no es que van a, esto es como para que se presenten las instituciones y hacer como un preámbulo de lo que se va a empezar a hacer por distrito, o sea no es que se trabaja de una vez, no, nada más como presentar, como decir yo vengo de la Municipalidad, nosotros somos los representantes, yo vengo de "x" institución, nosotros somos los representantes. --

Reg. Grace Gómez Gómez: Yo estuve viendo ahí temprano la convocatoria que la vimos en el chat, pero si digamos me surge un par de interrogantes sobre todo, es que al final algo decía de DINADECO, no es solo para las ADI´s, eso es para todos los grupos organizados de la sociedad civil, es así. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, pero digamos que los que van a ser como, que le digo, como los que reciben a las ADI´s vienen 2 por institución, digamos si usted está diciendo DINADECO van a venir 2 personas por DINADECO, para mañana recibir a los que vayan a ser invitados, a los que fueron invitados y ese es el preámbulo, decir nosotros nos vamos a encargar de "x" parte, de esto y demás y ya después empieza a generar todo lo que es las visitas a los distritos. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Y porque habla así eso de grupos focales, no quiere decir precisamente que las personas que lleguen mañana, que según lo que leí también en la convocatoria hay un proceso, había para inscribirse, quien no lleguen mañana, posteriormente pues la sociedad o los representantes que no estén mañana luego se podrán incorporar, es que no sé me quedó como esa duda. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Totalmente, según tengo indicado por el Alcalde, que lo hablamos temprano, ya ellos habían enviado con mucha anticipación las instituciones que iban a estar mañana, lo que están haciendo es recordando y lo otro que me dijo el Alcalde es que si quieren participar ellos facilitan también, si no hay la cantidad por espacio ahí para sentarse, que la Municipalidad iba a aportar más sillas. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Okey, gracias señor Presidente. ----------
---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Y lo que se viene digamos ya el trabajo pesado y tesón verdad entre todas las partes ya vendría después, mañana es como una presentación nada más, nosotros vamos a estar en y a trabajar en y ya después, ya el preámbulo lo traen acá y nos lo hacen saber a todos nosotros, sobre todo a los Síndicos verdad para que y a las asociaciones de desarrollo para que estén detrás del asunto, si gusta pasa la lista también señora Secretaria, ah igualmente, no, ya lo habíamos votado, sí. Compañeros ustedes creen que podamos extender 5 minutos nada más, sí. Los Regidores que estén de acuerdo en extender la Sesión por 5 minutos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal por 5 minutos.

15. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio Turrialba T.V., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre del 2026.

Asunto: Solicitud de conocimiento, acuerdo y traslado institucional para la **recopilación documental** sobre inundaciones, zonas de riesgo y gestión municipal asociada a los ríos **Colorado y Turrialba**

Yo, Luis Fernando Ramos Ovares, mayor, casado vecino de Turrialba, me presento ante ese **Concejo Municipal,** en su condición de órgano colegiado del **Gobierno Local**, con el propósito de solicitar que la presente gestión sea conocida por el pleno y que se adopte el acuerdo correspondiente para su traslado a las instancias municipales competentes.

I. OBJETO DE LA GESTIÓN

La presente gestión tiene como objeto iniciar una recopilación documental, ordenada y progresiva, sobre los antecedentes, criterios técnicos, instrumentos de planificación, actuaciones administrativas y mecanismos de seguimiento relacionados con las inundaciones, zonas de riesgo y afectaciones asociadas a los ríos **Colorado y Turrialba,** particularmente en el sector comprendido, para esta primera etapa, entre **Santa Rosa y la**

Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, incluyendo las márgenes y sectores directamente relacionados con ambos cauces.

El propósito inicial es establecer, mediante **documentación oficial**, cuál es la información que posee la **Municipalidad de Turrialba**, qué dependencias la custodian, cuáles son las clasificaciones de riesgo existentes, qué instrumentos las sustentan, qué actuaciones institucionales se han realizado y cuál es el estado actual de dichas medidas.

Esta primera etapa se plantea exclusivamente desde la perspectiva de la gestión y **documentación municipal**, sin prejuzgar la existencia de responsabilidades administrativas, civiles, penales o de cualquier otra naturaleza.

II. INTERÉS PÚBLICO

Las inundaciones recurrentes y las condiciones de riesgo asociadas a los cauces de los ríos Colorado y Turrialba constituyen asuntos de evidente **interés público** por su posible incidencia sobre la seguridad de las **personas, viviendas, comercios, infraestructura, ordenamiento territorial, prestación de servicios públicos y gestión municipal**.

El artículo **30 de la Constitución Política** garantiza el libre acceso a los **departamentos administrativos** con propósitos de información sobre asuntos de **interés público,** mientras que el **artículo 27** garantiza la libertad de petición ante las autoridades públicas y el derecho a obtener pronta resolución.

La presente solicitud se formula dentro de ese marco de acceso a **información pública** y de **control ciudadano** sobre la **gestión administrativa.**

III. DELIMITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA

Para evitar una **investigación indeterminada** o excesivamente amplia, esta primera etapa se limita a obtener y ordenar la **documentación municipal** existente respecto de:

1. El Río Colorado.

2. El Río Turrialba.

3. Las zonas, sectores, comunidades, márgenes o áreas de influencia de ambos ríos comprendidas inicialmente entre Santa Rosa y la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica.

4. Las condiciones de inundación, amenaza, riesgo, vulnerabilidad, exposición, restricciones de uso, reubicación u otras categorías técnicas o administrativas que hayan sido utilizadas oficialmente.

5. Las actuaciones realizadas por la Municipalidad de Turrialba y sus dependencias en relación con dichas condiciones.

Se solicita expresamente que, cuando la **documentación institucional** utilice una denominación distinta de **"zona inhabitable"**, se indique la **denominación técnica o administrativa exacta** utilizada por la institución, así como el documento que la sustenta.

IV. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA IDENTIFICAR Y RECOPILAR

Solicito respetuosamente que, mediante el **acuerdo correspondiente**, el **Concejo Municipal** disponga el traslado de esta gestión a la **Alcaldía Municipal, al Comité Municipal de Emergencias de Turrialba y a las dependencias municipales que correspondan**, para que procedan a identificar y recopilar, según sus respectivas competencias y custodias documentales, la siguiente información:

1. Mapas y delimitaciones

a. Mapas oficiales existentes en poder de la Municipalidad relacionados con zonas inundables, zonas de riesgo, amenazas naturales, vulnerabilidad o exposición asociada a los ríos Colorado y Turrialba.

b. Planos, mapas, sistemas de información geográfica, estudios cartográficos o documentos equivalentes utilizados institucionalmente para identificar dichas zonas.

c. Fecha de elaboración de cada mapa o instrumento.

d. Fecha de su última actualización, modificación o revisión, cuando exista.

e. Indicación de si alguno de esos instrumentos ha sido sustituido, modificado, dejado sin efecto o reemplazado por otro.

---

2. Clasificaciones y criterios de riesgo

Solicito identificar las **clasificaciones oficiales** utilizadas por la **Municipalidad** respecto de los sectores objeto de esta investigación, indicando:

a. Tipo de clasificación.

b. Fecha en que fue establecida.

c. Dependencia u órgano que la emitió o adoptó.

d. Documento técnico, administrativo o acuerdo que le sirve de fundamento.

e. Alcance territorial de la clasificación.

f. Vigencia actual, modificación, actualización o eventual levantamiento de la clasificación.

3. Estudios e informes técnicos

Solicito **copia de los estudios, diagnósticos, informes técnicos, inspecciones, evaluaciones de campo, informes de ingeniería, geología, hidrología, gestión del riesgo u otros documentos existentes en poder de la Municipalidad que se relacionen directamente con las inundaciones o condiciones de riesgo de los ríos Colorado y Turrialba dentro del sector señalado.**

Cuando un **documento** haya sido elaborado por otra **institución,** pero forme parte de los **archivos municipales**, solicito que se identifique:

- institución de origen;

- fecha;

- número de oficio, informe o documento, si existe;

- dependencia municipal que actualmente lo custodia.

4. Actas y acuerdos municipales

Solicito identificar y suministrar **copia de las actas, acuerdos, mociones, dictámenes o documentos del Concejo Municipal** relacionados específicamente con:

- inundaciones;

- zonas de riesgo;

- ríos Colorado y Turrialba;

- reubicación de personas o familias por condiciones de riesgo;

- **medidas de prevención o mitigación;**
- **restricciones o condiciones especiales relacionadas con determinados sectores.**

5. Planes municipales de emergencia y contingencia

Solicito identificar los **planes de emergencia, planes de contingencia, protocolos, procedimientos o instrumentos municipales** que hayan sido utilizados o aprobados en relación con **inundaciones o emergencias** asociadas a los ríos objeto de esta investigación.

Para cada instrumento se solicita indicar:

- **nombre;**
- **fecha;**
- **período de vigencia, si corresponde;**
- **dependencia responsable;**
- **fecha de actualización más reciente;**
- **estado actual del instrumento.**

6. Inspecciones y actuaciones municipales

Solicito identificar los **informes de inspección, visitas de campo, actas, reportes técnicos o actuaciones administrativas realizadas por dependencias municipales** respecto de inmuebles, estructuras o sectores afectados o potencialmente afectados por inundaciones o condiciones de riesgo dentro del **área delimitada.**

En esta primera etapa no se solicita **información personal** sensible de los habitantes, sino la existencia, naturaleza, fecha y resultado de las **actuaciones institucionales.**

7. Reubicaciones y medidas de protección

Solicito identificar, en términos generales y sin requerir datos personales sensibles:

a. Si la Municipalidad ha participado en procesos de reubicación de personas o familias debido a condiciones de riesgo o inundación relacionadas con los ríos Colorado o Turrialba.

b. Años o períodos en que se produjeron dichos procesos.

c. Número general de familias o viviendas involucradas, cuando exista ese dato.

---

d. Programa, mecanismo o actuación institucional mediante la cual se realizó la reubicación.

e. Institución o instituciones participantes.

f. Existencia de mecanismos municipales de seguimiento posterior.

g. Documentación existente respecto de las condiciones o situación administrativa de los inmuebles de origen, cuando esta forme parte de los archivos municipales.

8. Identificación de dependencias responsables

Este punto resulta especialmente importante para la trazabilidad de la presente investigación. Solicito que se indique expresamente qué **dependencia, departamento, unidad, órgano o funcionario institucional** tiene bajo su custodia o competencia cada **categoría documental** solicitada.

Si determinada información no se encuentra bajo custodia de la **Municipalidad,** solicito que se indique expresamente:

- que no obra en los archivos municipales, o
- que corresponde a otra institución u órgano,

identificando, en la medida de lo posible, cuál es la instancia que institucionalmente se considera competente o custodio de dicha información.

V. SOLICITUD DE TRASLADO Y TRAZABILIDAD INSTITUCIONAL

Solicito al **Concejo Municipal en pleno** que conozca la presente gestión y adopte un acuerdo mediante el cual:

1. Se tenga por recibida y conocida esta solicitud.

2. Se traslade formalmente a la Alcaldía Municipal, al Comité Municipal de Emergencias de Turrialba y a las dependencias municipales que correspondan según la naturaleza de cada información solicitada.

3. Se solicite a dichas instancias realizar la identificación y recopilación documental correspondiente dentro de sus respectivas competencias.

4. Se indique expresamente cuál dependencia es responsable de cada categoría de información.

---

5. Cuando determinada información no exista, no se encuentre bajo custodia municipal o no pueda ser localizada, se haga constar expresamente dicha circunstancia, indicando, cuando sea posible, la dependencia que institucionalmente corresponda.

6. Se comunique al suscrito el acuerdo adoptado por el Concejo y, posteriormente, las respuestas producidas por las dependencias municipales a las cuales sea trasladada la gestión.

7. Se mantenga la trazabilidad del traslado institucional, de manera que pueda conocerse qué dependencia recibió cada requerimiento y qué documentación o respuesta produjo.

VI. ALCANCE Y FINALIDAD DE LA SOLICITUD

La **presente gestión constituye** una **primera etapa documental de una investigación ciudadana sobre la gestión del riesgo y las inundaciones en el cantón de Turrialba.**

Su finalidad inmediata no es atribuir responsabilidades ni formular conclusiones anticipadas, sino reconstruir documentalmente:

1. hecho o condición de riesgo → identificación territorial → clasificación institucional → documento técnico de respaldo → órgano competente → actuación municipal → seguimiento.

Una vez recibida y analizada la documentación, se determinarán las **siguientes solicitudes documentales específicas** que resulten necesarias.

Por ello, se solicita que las respuestas distingan, cuando corresponda, entre:

- **documentos existentes;**
- **documentos vigentes;**
- **documentos históricos;**
- **documentos sustituidos o modificados;**
- **documentos que no obran en los archivos municipales;**
- **información que corresponde a otra institución.**

VII. COPIA A LA AUDITORÍA INTERNA

Se remite copia de la presente gestión a la **Auditoría Interna** de la **Municipalidad de Turrialba,** para su conocimiento y para que quede **constancia institucional** del inicio de esta **recopilación documental.**

La remisión a la **Auditoría Interna** se realiza **sin solicitar** en esta etapa una **investigación, auditoría o pronunciamiento sobre responsabilidades,** sino con el propósito de mantener **trazabilidad institucional** respecto de la **información solicitada** y de las actuaciones administrativas que posteriormente puedan resultar relevantes desde la perspectiva del **control interno**, dentro del ámbito de competencia de dicha **Auditoría.**

VIII. PETITORIA FINAL

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito al **Concejo Municipal de Turrialba**:

PRIMERO: Tener por presentada esta gestión.

SEGUNDO: Conocerla en sesión del **Concejo Municipal.**

TERCERO: Adoptar el **acuerdo correspondiente para trasladarla a la Alcaldía Municipal, al Comité Municipal de Emergencias de Turrialba y a las dependencias municipales competentes,** según la naturaleza de cada información solicitada.

CUARTO: Solicitar que las **dependencias responsables** identifiquen, recopilen y **suministren la documentación pública correspondiente**, indicando la dependencia custodiante de cada categoría documental.

QUINTO: Solicitar que, cuando determinada información no exista, no se encuentre bajo **custodia municipal o corresponda a otra instancia**, dicha circunstancia sea expresamente indicada.

SEXTO: Comunicar al suscrito el acuerdo adoptado y las respuestas institucionales derivadas de su ejecución.

SÉTIMO: Tener por incorporada la presente gestión al registro correspondiente del **Concejo Municipal**, con el objeto de preservar la trazabilidad de las **actuaciones administrativas** posteriores.

Se formula la presente solicitud en ejercicio del **derecho constitucional** de petición y acceso a la información pública, y en atención al **interés público** relacionado con la **gestión del riesgo, las inundaciones y la protección de la población del cantón.**

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo enviaríamos a la Alcaldía, la solicitud la hace Luis Fernando Ramos Ovares. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 14:
Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio Turrialba T.V. a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2026.

Petición de documentos.
1) Copia certificada y foliada del contrato de arrendamiento de un local propiedad de la Municipalidad de Turrialba, a nombre del Sr. Edwin José Álvarez Rojas.
2) Copia certificada y foliada de licencia y patente comercial a nombre del Sr. Edwin José Álvarez Rojas.
3) Solicito que esta nota sea leída íntegramente en la Sesión del Concejo Municipal.

Notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto lo envía Efraín Barrios, se lo enviaríamos a la Alcaldía Municipal, igual me abstengo de votar por la situación de los locales comerciales, verdad que eran un tío mío que ya murió, tuvo que ver con el asunto,

entonces no quiero tener ningún inconveniente en ese sentido, votaría don Antonio Medina y votaría también don Alexander porque, no doña Magda perdón, doña Lucila no se encuentra en su curul. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, votó doña Magda Zamora, no votó ni doña Lucila, ni mi persona. ----------

ACUERDO 15:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Medina Solís y Zamora Campos en lugar de los Regidores Arce Obando que se abstiene de votar y Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2026.

1) Desde el año 2019 el Departamento de Recursos Humanos presentó a la Alcaldía Municipal, una propuesta de Reglamento de pago de horas extras.

2) Petitoria:
Como ciudadano munícipe del cantón de Turrialba, es que solicito a este Concejo Municipal, copia certificada y foliada del Reglamento para la autorización de reconocimiento y compensación del tiempo extraordinario de la Municipalidad de Turrialba.
b) Solicito que se lea íntegramente esta petición en la Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal.
Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo enviamos a la Secretaría Municipal, el reglamento, es el reglamento, se lo solicita a Recursos Humanos supongo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 16:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que le brinde la información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Rápidamente, le falta algo a usted, ah no si quiere termina usted, después me da la palabra. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces ese lo trasladamos a la Secretaria, que lo que están solicitando un reglamento del 2019 de Recursos Humanos. -----

18. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2026.

Petición ciudadana:

1) Copia del Estudio Técnico mediante el cual se realizó el actual cierre del puente del antiguo ferrocarril al Atlántico en Turrialba.

2) En caso que el Concejo Municipal dictara el acuerdo en firme para dicho efecto; solicito copia certificada.

3) En este momento hay más embotellamiento vehicular a causa de este cierre del citado puente.

4) Solicito copia certificada del Convenio interinstitucional entre el INCOFER y la Municipalidad de Turrialba, para disponer el uso del denominado Puente Negro, antiguo ferrocarril al Atlántico.

5) Para colmo de males cierran la vía aledaña, costado este del Parque Quesada Casal Patrimonio Cultural, ¿Qué sucedería en una eventual emergencia?

Notificaciones: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo trasladamos a la Alcaldía Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina. ----------

ACUERDO 17:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

19. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2026.

1) La Municipalidad de Turrialba, compró dos camionetas último modelo, supuestamente para uso del Acueducto Municipal en recursos del Acueducto y con recursos de recolección de basura, estos recursos específicos.

2) ¿Verdaderamente ambos vehículos se están usando al servicio del Acueducto Municipal?

3) ¿Para el servicio del Acueducto, la función de estas camionetas es más importante que utilizar pickaps con cajón? ¿sí o no y por qué?

4) Señores del Gobierno Local, recuerden que esos vehículos son de lujo, la para debido ser por vehículos de trabajo recordemos que los fondos públicos, deben ser bien utilizados, ¿o es que a estas camionetas les colocan carretas para que sirvan como vehículos de trabajo?
Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com
---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo trasladamos a la Alcaldía. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 18:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

ARTÍCULO VII

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

1. **Oficio No. MT-DA-CHF- INF-CM-720-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de setiembre del 2026.**

Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales, correspondiente a la sesión ordinaria N°124-2026, celebrada el martes 8 de setiembre, 2026, remitidos a la Alcaldía Municipal.

1. SESIÓN ORDINARIA N°124-2026

1.1 OFICIO N°: SM-1447-2026

ASUNTO: APROBACION: Plan Operativo Anual 2027, con sus 70 metas por un monto de ₡6.921.977.171.48.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se socializa con los Departamentos pertinentes para la tramitología correspondiente.

1.2 OFICIO N°: SM-1448-2026

ASUNTO: APROBACION: Plan Plurianual de inversiones y gastos 2027-2030, por un monto de ₡6.921.477.171.48.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se socializa con el área financiera contable para su remisión a la CGR.

1.3 OFICIO N° SM-1450-2026

ASUNTO: APROBACION: Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2027, por un monto de ₡6.921.477.171.48 millones.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se socializa con el área financiera contable para su remisión a la CGR para su aprobación.

1.4 OFICIO N° SM-1462-2026

ASUNTO: Solicitud de autorización para la firma de Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Junta de Educación IET, con el objeto de que dicha Junta administre la cancha de básquet para el aprovechamiento deportivo, recreativo con los estudiantes IET. Además, de brindar a la Dirección del Colegio, las capacitaciones y el acompañamiento de la Policía Municipal, con el fin de aumentar la instalación de cámaras en procura de brindar para mayor seguridad a los usuarios.

INFORME: Se atiende el acuerdo el cual se socializa con los departamentos pertinentes, para su valoración y determinar la vialidad jurídica.

---

2. Sesión Ordinaria N°125-2026

celebrada el día miércoles 16 de setiembre del 2026

2.1 OFICIO N° SM-1478-2026

ASUNTO: Aprobación dictamen Comisión Cultura. Ampliación premios Rincón Patrio.

INFORME: Conforme a disponibilidad presupuestaria procederemos al cumplimiento de lo acordado.

2.2 OFICIO N° SM-1478-2026

ASUNTO: Autorización al Alcalde para firmar del Convenio de Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y el Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Turrialba para la cesión de la Plaza Pública, por un plazo de 4 años.

INFORME: Se atiende el acuerdo daremos el seguimiento y la coordinación respectiva para proceder con la firma de dicho convenio con el CCDRT.

2.3 OFICIO N° SM-1481-2026

ASUNTO: Aprobación presupuesto Extraordinario III-2026, por un monto de ¢35 000 000, correspondiente al premio concedido al proyecto denominado "Munis Disruptivas", con el propósito de incentivar a las Municipalidades a implementar proyectos que impacten positivamente el bienestar de sus respectivos cantones. B. Aprobación del ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) asociado al Presupuesto Extraordinario III-2026. C. Aprobación del ajuste a la Plantilla Plurianual 2026-2029.

2.4 OFICIO N° SM-1482-2026

ASUNTO: Aprobación Modificación Presupuestaria N°5-2026, por un monto de ¢104 459 817.20.

INFORME: Se socializa con el área financiera contable para las tramitología correspondiente.

2.5 OFICIO N° SM-1483-2026

ASUNTO: Autorización apertura parqueo frente Banco Popular por el sector Caprichos.

INFORME: Se atendió positivamente la gestión del solicitante.

2.6 OFICIO N° SM-1485-2026

ASUNTO: Solicitud de intervención del camino presentada por el Comité de Caminos Guayabo Abajo.

INFORME: Se atiende el acuerdo se traslada para su atención y respuesta a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2.7 OFICIO N° SM-1485-2026

ASUNTO: Seguimiento y coordinación por medio de la Alcaldía y la UTGV, para la materialización de la solicitud de donación de una franja de terreno, presentada ante Holcim para desviar parte de la Ruta 415 a la altura del sector conocido como La Calera.

INFORME; Se toma nota, estaremos dando el debido seguimiento y la coordinación para el cumplimiento de lo solicitado, una vez se tenga respuesta de la propuesta de donación presentada ante Holcim.

2.8 OFICIO N° SM-1491-2026

ASUNTO: Solicitud para que se incluya e invite a la Municipalidad de Turrialba, quien representa y vela por el bienestar y la seguridad de los habitantes de este Cantón en la mesa de trabajo propuesta CONAVI-VECINOS SANTA TERESITA, para atender problemas ruta 415.

INFORME: Quedamos pendiente de la convocatoria.

2.9 OFICIO N° SM-1491-2026

ASUNTO: Traslado a la Alcaldía Municipal, de la solicitud de apoyo con servicios profesionales de Ingeniería para que realice inspección técnica a efectos de valorar los trabajos a realizar en la infraestructura de la escuela Carmen Lyra.

INFORME: Se solicita el apoyo al Departamento de Control Constructivo para la inspección y se rinda el informe técnico al respecto.

2.10 OFICIO N° SM-1496-2026

ASUNTO: Solicitud de inspección al barrio San Rafael, para determinar daños ocasionados por vecino de apellido Madriz, propietario de un terreno ubicado detrás del barrio San Rafael, debido al ingreso y salida constante de maquinaria pesada hacia dicho lote, que está provocando un deterioro considerable en la calle asfaltada.

INFORME: Se atiende el acuerdo y instruye a la UTGV para que realice inspección al sitio y se proceda conforme corresponda.

2.11 OFICIO N° SM-1501-2026

ASUNTO: Solicitud presentada por el Sr. Efraín Barrios, referente copia certificada y foliada del Contrato de Arrendamiento del local municipal, el cual está a nombre del señor Edwin José Álvarez Rojas.

INFORME: Se atiende el acuerdo se traslada para su atención y respuesta conforme a las competencias institucionales a la funcionaria Rosaura Molina.

2.12 OFICIO N° SM-1504-2026

ASUNTO: Solicitud presentada por el Sr. Efraín Barrios. Petitoria: Clausura del edificio donde opera Radio Cultural.

INFORME: Se atiende el acuerdo, conforme a las competencias institucionales, se solicita la atención e informe de respuesta al Departamento de Control Constructivo.

2.13 OFICIO N° SM-1505-2026

ASUNTO: Solicitud de información sobre Plaza de la Cultura, parqueo y obras ejecutadas en el antiguo corredor ferroviario.

INFORME: Se atiende el acuerdo, estaremos preparando respuesta al gestionante conforme a los plazos del ley.

2.14 OFICIO N° SM-1506-2026

ASUNTO: Solicitud de información presentada por el Sr. Luis Fernando Ramos-Referente corredor histórico de tránsito antigua estación.

INFORME: Se atiende el acuerdo, estaremos preparando respuesta al gestionante conforme a los plazos del ley.

2.15 OFICIO N° SM-1507-2026

ASUNTO: Solicitud de información presentada por el Sr. Luis Fernando Ramos-Referente Edificio Verde.

INFORME: Se atiende el acuerdo, estaremos preparando respuesta al gestionante conforme a los plazos del ley.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo, pasamos a la Alcaldía en que el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-720-2026 se agregado al Acta que son los Informes de Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-720-2026 presentado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Rapidísimo, invitarlos a todos, este fin de semana es el Festival de Turismo del cantón de Turrialba, que se realiza en algunos lugares, distritos, bueno no, lugares, porque Calle Vargas, comunidades exactamente, entonces invitarlos, hay actividades en la comunidad de Calle Vargas, de Aquiares, Mollejones, Tuis y Colonias de Guayabo y Sitio Mata, exactamente, ya, ya dije ese, voy de nuevo, Mollejones, Sitio Mata, Calle Vargas, Colonias de Guayabo, Tuis y Aquiares, exactamente, entonces para invitarlos a partir del día viernes, viernes 25, sábado 26 y domingo 27, hay actividades muy bonitas, totalmente relacionadas con cada comunidad verdad, para que puedan ir, yo personalmente voy a ir a Tuis, a Sitio Mata y a Calle Vargas probablemente, el domingo, entonces los que puedan estar por ahí nos vemos y nos saludamos, ojalá que puedan asistir y no tanto asistir, sino invitar en sus redes sociales y en todo, ahí está la información, yo ahora la vuelvo a pasar al grupo para que ojalá que puedan compartirla con toda la gente que puedan y que la gente asista, esas actividades son muy bonitas porque invitan a la gente que vive en San José que es Turrialbeña a venir al cantón, ojalá que puedan hacerlo de esa forma. ----------

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Cualquier situación don Kevin va a poner buseta también y otro anuncio don Arturo va a cantar el bingo en Calle Vargas, no sé qué tal le ira a ir, pero bueno. Nada más para que sepan cómo está el asunto con la vela del papá del señor Alcalde, lo van a velar en la casa de habitación, en Pueblo Nuevo, lo que lo conocían como Botecito, en ese barrio y el entierro será mañana a las 11:00 a.m. en la

Parroquia San Buenaventura, a los que tengan el gusto de acompañarlo, yo creo que a partir de las 6:00 p.m. sino me equivoco, 6:30 perdón, a partir de las 6:30. ----------

Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.

Lic. Octavio Arce Obando
Regidor-Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria Municipal